



MEMORIA ANUAL 2021



Sumario

MEMORIA ANUAL 2021

CRÉDITOS

◆ **CONCEPTO, EDICIÓN Y SUPERVISIÓN:**

Narda L. Rojas Balderrama

◆ **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:**

Miguel Paz Benitez - Creativa

◆ **FOTOGRAFÍA:**

Daniel Miranda Salinas
International Labour Organization
ILO
Archivo CEPB

◆ **CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS
PRIVADOS DE BOLIVIA**

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.
Marzo de 2022





INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	4
OBJETO, FUNCIONES Y FINES INSTITUCIONALES.....	8
PERFIL INSTITUCIONAL.....	12
RELACIONAMIENTO INTRAINSTITUCIONAL	28
RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL	40
UNIDAD DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS.....	46
AGENDA DE INVERSIÓN PRIVADA 2030.....	58
CONGRESO NACIONAL DE LÍDERES EMPRESARIALES Y EMPRENDEDORES 2021	66
EPES 2021	78
PROGRAMAS Y PROYECTOS	84
UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	90
EL PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS EN BOLIVIA.....	96
IN MEMORIAN 2021	102
ESTADOS FINANCIEROS	104

Luis Barbero Paz
Presidente



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Bolivia, como el resto del mundo, está atravesando por una etapa de transición cuyo acelerador fue el COVID 19, pero cuyos orígenes se ubican mucho antes. La pandemia paralizó la economía, la educación, el entretenimiento y el comercio, pero al mismo tiempo, aunque de manera desigual y desordenada, aceleró la transformación digital y redefinió las prioridades en todos los países.

En la gestión 2021 el mundo inició el lento proceso de retorno a la nueva normalidad, que en el caso boliviano, estuvo marcado además por una intensa y conflictiva agenda política, mayor deterioro del sistema judicial, y la recuperación del dinamismo de la economía que, aunque lenta y desigual, fue muy importante porque permitió mantener la estabilidad en indicadores como el tipo de cambio y la inflación.

En este escenario, el sector privado boliviano debió emprender su propia reactivación sin mayor apoyo del gobierno que, desde el inicio y a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los países, mantuvo una actitud reacia al diálogo, la concertación y la unidad de todos los sectores para enfrentar la crisis.

Al finalizar 2021, seguimos recibiendo señales de una grave crisis económica que, además de expresarse en el aumento de la deuda y la caída de las RIN y de la inversión extranjera, índices bajos de las calificadoras internacionales, problemas en la producción y exportación de hidrocarburos, crecimiento de la informalidad y problemas con la seguridad jurídica, no está siendo enfrentada con políticas públicas adecuadas y oportunas, configurándose un escenario de mucha incertidumbre y afectación del clima de negocios.

Para la institucionalidad empresarial, cuya máxima representación es la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, 2021 fue un año intenso y de grandes desafíos, a los que debimos responder con firmeza, decisión y medida.



La relación de logros y resultados están expuestos en este documento, pero quisiera mencionar de manera especial algunos de ellos que, por su alcance e importancia, van a incidir en la institución más allá de la gestión que termina.

Quizá lo destacable este año, fue la conclusión de la propuesta de desarrollo y crecimiento más sólida y completa que ha conocido el país en los últimos años, considerando incluso de los programas económicos de la última campaña electoral.

Esta propuesta, desarrollada en tres documentos: “Bolivia 2030 el país que construimos”; “Agenda de Inversión Privada” y “Entorno propicio para empresas sostenibles”, contiene no solo un conjunto de planes y proyectos económicos consistentes y factibles para el momento de crisis, sino que proyectan una nación políticamente sólida, socialmente justa y económicamente fuerte, sobre la base de una eficiencia productiva y crecimiento de calidad, equilibrio macroeconómico, equidad e inclusión social, y equilibrio ambiental.

Un segundo logro destacado fue la realización del Congreso Nacional de Líderes Empresariales y Emprendedores, evento que contó con la participación de delegados de más de 100 instituciones del sector privado nacional, además de invitados especiales de los ámbitos académicos, investigadores, medios de comunicación, pequeños empresarios y otros.

Este encuentro no solo generó un conjunto de propuestas y compromisos, sino que definió claramente la ruta crítica que debe seguir el sector empresarial en los próximos años y se convirtió en el espacio institucional más amplio, participativo y democrático para sentar las bases de nuestra agenda institucional, definiendo temas que ya forman parte de las prioridades institucionales como las alianzas público privadas, la priorización de la inmunización, la crisis de la institucionalidad pública y la opción firme e invariable por el diálogo abierto, propositivo y transparente como forma de relacionarnos con el gobierno.

No puedo dejar de relievar la adhesión de muchas instituciones afiliadas a la CEPB a esta estrategia, lo que se evidencia través de la firma de convenios locales y sectoriales, y la realización de foros, encuentros, seminarios, talleres y conversatorios entre empresas y organizaciones, pero también con la sociedad civil y los organismos de cooperación.

Estamos demostrando al país que más allá de cualquier diferencia, el sector privado boliviano aporta con propuestas sólidas, emergentes del diálogo y del consenso, y que privilegia lo que nos une como bolivianos, en momentos en que los políticos promueven lo que nos separa.

Hay muchos otros resultados no menos importantes como la construcción de un Plan Estratégico Institucional que orientará las prioridades de la CEPB en los próximos años; los ajustes financieros logrados en esta gestión, el trabajo fecundo del Pacto Global; el estudio y la campaña sobre la salud y la seguridad en el trabajo, entre otros.

Todo lo señalado, que forma parte del presente informe, está contribuyendo no solamente al fortalecimiento de nuestra institución, sino que está logrando que el sector empresarial haya mejorado su posicionamiento en la opinión pública, que la reconoce como una de las protagonistas más destacadas del país y una de los más relevantes para enfrentar este momento de crisis.

Pongo a consideración de ustedes, el informe anual de actividades de 2021, agradeciendo a la representación de nuestras entidades afiliadas; a los miembros del Consejo Directivo; a los integrantes del Comité Ejecutivo y al personal de nuestra institución por su trabajo, compromiso y dedicación en este año; sin todos ustedes, ningún esfuerzo podría tener resultados.



Luis Barbery Paz
Presidente

01

OBJETO, FUNCION
Y FINES INSTITUCIONALES

CEPB

Asociación de Empresarios
Privados de Bolivia

**CONDICIONES
INSTITUCIONALES**



a. Objeto

La Confederación tiene por objeto fundamental defender y promover la iniciativa privada, contribuir al desarrollo económico y social del país, en un marco de principios y valores éticos, de respeto a la Ley y a la propiedad privada, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado.

Para ello, defenderá la actividad económica privada, preservando y promoviendo su función creadora de valor y de generación de empleo; precautelando e impulsando el uso sustentable de los recursos naturales y protección del medio ambiente, dentro de la economía plural, como genuina representante de la organización económica privada en Bolivia.

b. Funciones institucionales

Para la realización del objeto señalado, la Confederación tiene las siguientes funciones:

- a) Representar, promover, defender y precautelar los intereses de la actividad privada en función del bienestar colectivo y del desarrollo económico y social de Bolivia.
- b) Promover y difundir los principios de la libertad de empresa y la economía de mercado.
- c) Estimular la cooperación y coordinación de las actividades empresariales privadas con el sector público y otras formas de organizaciones económicas y sociales.
- d) Promover relaciones y mantener el diálogo con todos los sectores y actores del país.
- e) Promover el diálogo social como un mecanismo de entendimiento entre los sectores empresarial y laboral.
- f) Promover relaciones con organizaciones similares de otros países.
- g) Promover relaciones con organizaciones internacionales y con agencias especializadas de gobiernos extranjeros.
- h) Coordinar los intereses y propósitos comunes del

sector privado en general e intervenir, a solicitud expresa de cualquier afiliado, en la solución de sus problemas y en las discrepancias que pudieran suscitarse entre las entidades que la conforman, sin que ello signifique limitación de sus autonomías.

- i) Fomentar el perfeccionamiento de las técnicas de dirección, administración y productividad, así como estimular la formación y capacitación en todos los niveles de actividad empresarial privada.
- j) Fortalecer su estructura institucional y económica, así como apoyar la de sus organizaciones afiliadas.
- k) Recopilar y difundir entre sus miembros y la opinión pública información relativa a la economía en general y a la actividad privada en particular.
- l) Promover la organización de entidades empresariales de carácter nacional en aquellas actividades en que aún no estuvieran constituidas.
- m) Estudiar todo tipo de asuntos que afecten a la empresa privada y acordar la posición de la misma, estableciendo las líneas de acción común de las organizaciones afiliadas.
- n) Elaborar recomendaciones en materia socio-económica, especialmente las referidas a los asuntos que confronte la actividad privada, a la política económica general y a todo tema de interés nacional.
- o) Establecer y facilitar los servicios de interés común o específico que requieran las organizaciones afiliadas.
- p) Sustentar y fomentar la solidaridad entre sus miembros, en el ejercicio de las actividades empresariales y gremiales.

c. Fines institucionales

Son fines institucionales de la Confederación:

- a) Fomentar y defender la iniciativa privada, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado, como bases esenciales del desarrollo económico y social del país.

- b) Fomentar y participar en el crecimiento económico y social armónico y equitativo del país, contribuyendo a la producción nacional de bienes y servicios, con el propósito de mejorar el nivel de vida y el desarrollo humano de los ciudadanos.
- c) Defender la democracia, los derechos humanos, la justicia social, el respeto a la propiedad privada y la libertad económica.
- d) Promover y defender la vigencia del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y las instituciones legítima y legalmente constituidas.
- e) Promover el empleo digno, el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza.
- f) Promover y participar activamente en la preservación y protección del medio ambiente y de la salud y seguridad industrial.
- g) Propiciar la concertación, la cohesión social y la no discriminación, como expresión de su esencia eminentemente democrática.
- h) Promover el concepto de Responsabilidad Social Empresarial entre sus afiliados y otras organizaciones de la sociedad civil, pudiendo crear consejos y comisiones específicas.





PERFIL INST



ITUCIONAL

02



a. Membresía

En la gestión 2021, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) contó con la afiliación de 26 instituciones:

1. Asociación Boliviana de Agentes en Valores
2. Asociación Boliviana de Aseguradores
3. Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros
4. Asociación de Bancos Privados de Bolivia
5. Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas
6. Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos
7. Asociación Nacional de Mineros Medianos
8. Bolsa Boliviana de Valores S.A.
9. Cámara Automotor Boliviana
10. Cámara Boliviana de Electricidad
11. Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía
12. Cámara Boliviana de la Construcción
13. Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana
14. Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia
15. Cámara Nacional de Comercio
16. Cámara Nacional de Despachantes de Aduana
17. Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia
18. Cámara Nacional de Industrias
19. Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca
20. Federación de Empresarios Privados de La Paz
21. Federación de Empresarios Privados de Oruro
22. Federación de Empresarios Privados de Pando
23. Federación de Empresarios Privados de Potosí
24. Federación de Empresarios Privados de Tarija
25. Federación de Empresarios Privados del Beni
26. Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba

b. Consejo Directivo

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Antonio Martin Saravia Flores
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Mario Alberto Patiño Serrate
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Dunia Verónica Barrios Siles
Asociación Boliviana de Aseguradores	Rodrigo Bedoya Diez de Medina
Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
Asociación Boliviana de Aseguradores (hasta febrero 2021)	Alejandro Mac Lean Céspedes
Asociación Boliviana de Aseguradores (hasta febrero 2021)	Jorge Hugo Parada Méndez
Asociación Boliviana de Aseguradores (hasta febrero 2021)	Gabriela Caro Hinojosa
Asociación Boliviana de Aseguradores (desde febrero 2021)	José Alberto Melgarejo Ibáñez
Asociación Boliviana de Aseguradores (desde febrero 2021)	Patricia Morato Dalence
Asociación Boliviana de Aseguradores (desde febrero 2021)	Diego Noriega Palenque
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Jorge Suxo Iturry
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Carlos Rivero Adriázola
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Jorge Trigo Valdivia
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Rodrigo Fernández Echazú
Asociación de Bancos Privados de Bolivia (hasta abril 2021)	Kurt Koenigsfest Sanabria (†)
Asociación de Bancos Privados de Bolivia (desde mayo 2021)	J. Ronald Gutierréz López
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Marco Asbún Marto
Asociación de Bancos Privados de Bolivia (hasta abril 2021)	Alberto Valdés Andreatta
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Nelson Villalobos Sanzetenea
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Gustavo García Ugarte
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Marcelo Diez de Medina Valle
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Marcelo Escobar Flores
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Juan Carlos Miranda Urquidi
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Luis Felipe Hartmann Luzio
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Humberto Rada Gómez
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Marco Calderón de la Barca Quintanilla



INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Celia Ortuño Asturizaga
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	José Trigo Valdivia
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Gerardo Garrett Mendieta
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Javier Aneiva Villegas
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Carlos Quiroga Plaza
Cámara Automotor Boliviana	Christian Rodolfo Jacir Nemtala
Cámara Automotor Boliviana	Jorge Escobari Urday
Cámara Automotor Boliviana	Enrique Pagola Langer
Cámara Automotor Boliviana	Luis Encinas Valenzuela
Cámara Boliviana de Electricidad	Miguel Castedo Suarez
Cámara Boliviana de Electricidad (hasta abril 2021)	Rene Sergio Pereira Sánchez
Cámara Boliviana de Electricidad (desde abril 2021)	Diego Sánchez de Lozada
Cámara Boliviana de Electricidad	Luis Fernando Alcócer Guardia
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (desde octubre de 2020)	Alejandro Ponce Bueno
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (desde octubre de 2020)	Stevo Ostoic Gonzales
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (desde febrero 2022)	Hugo de Grandchant Salazar
Cámara Boliviana de la Construcción	Luis Bustillo Zamorano
Cámara Boliviana de la Construcción	Antonio Siles Hinojosa
Cámara Boliviana de la Construcción	Walter Zeballos Larrain
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Víctor Hugo Ayllón
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (hasta julio 2021)	Javier Lupo Velasco
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (desde abril 2021)	Ariane Nostas Coímbra
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Pablo Guardia Vásquez
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Tomás Pérez Ducy
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Sergio Gottret Valdez
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio
Cámara Nacional de Comercio	Rolando Kempff Bacigalupo
Cámara Nacional de Comercio	Douglas Ascarrunz Eduardo
Cámara Nacional de Comercio	Mario Paredes Vargas
Cámara Nacional de Comercio	Lukas Abendroth Spies
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Antonio Francisco Rocha Gallardo

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Marcelo Escobar Rivera
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana (hasta marzo 2021)	Julio Liendo Arzabe
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana (desde marzo 2021)	Walter Aniceto Veliz Sejas
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Alexina Flores Gallegos
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (hasta marzo 2021)	Gonzalo Molina Sardán
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Danilo Velasco Valdez
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (hasta marzo 2021)	Carlos Jitton Vacaflor
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (desde abril 2021)	Oswaldo Barriga Karlbaum
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (desde abril 2021)	Humberto Bohrt
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Claudio Marcelo Olguín Ribera
Cámara Nacional de Industrias	Ibo Blazicevic Rojas
Cámara Nacional de Industrias (hasta abril 2021)	Raúl Crespo Vásquez
Cámara Nacional de Industrias	Pablo Camacho García
Cámara Nacional de Industrias (hasta abril 2021)	Sonia Soruco Ruíz
Cámara Nacional de Industrias (desde mayo 2021)	Ramón Daza Salamanca
Cámara Nacional de Industrias (desde mayo 2021)	Cynthia Siles Sánchez
Cámara Nacional de Industrias (desde mayo 2021)	Claribel S. Aparicio Ferreira
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca (hasta abril de 2021)	Teresa Dalenz Zapata
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca (desde abril de 2021)	Gastón Serrano Carvajal
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Cintia Castillo Salas
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Álvaro Ugarte Lazo de la Vega (t)
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jaime Ascarrunz Eduardo
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Hernando Salazar Soria
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jáuregui
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Elvira María Valdez Alcázar de Velasco
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Jorge Lazzo Valera
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Augusto Estívariz Estívariz
Federación de Empresarios Privados de Pando	Gerardo Lima Melgar
Federación de Empresarios Privados de Pando	Anelys Salazar Watanabe
Federación de Empresarios Privados de Pando	Guido Landa Durán
Federación de Empresarios Privados de Pando	Álvaro Pinedo Suárez
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Sebastián Careaga Campos



INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Fernando Delfín Vargas Quiroga
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Vladimir Edgar Lazo Villarubia
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Romer Gutiérrez Suyo
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Marcelo Américo Romero
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Daniel Beccar Diaz
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Andrea Patricia Vargas Cazón
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Ramiro Moreno Baldivieso
Federación de Empresarios Privados del Beni	Jorge Nuñez del Prado
Federación de Empresarios Privados del Beni	Ángel Villavicencio López
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (hasta abril 2021)	Francisco Javier Bellott Montalvo
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (desde abril 2021)	Luis Fernando Laredo Arellano
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (desde abril 2021)	Juan Pablo Demeure Ramírez
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (desde abril 2021)	Raúl Solares Rivero



c. Comité Ejecutivo

Presidente	Luis Fernando Barbery Paz
1er. Vicepresidente	Giovanni Ortuño Camacho
2do. Vicepresidente	Cesar Cuadros Rivera
Tesorero	José Trigo Valdivia
1er Vocal	Víctor Fernández
2do Vocal	Gastón Serrano Carvajal
3er Vocal	Roberto Pinto Thaine (hasta noviembre de 2021)
3er Vocal	Marcelo Escobar Flores (desde febrero 2022)
Past – Presidente	Ronald Nostas Ardaya
Director Ejecutivo	Rodrigo Ágreda Gómez

d. Representantes ante organismos públicos y privados

INSTITUCIÓN	REPRESENTACIÓN TITULAR	REPRESENTACIÓN ALTERNA
INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD (IBNORCA)	<p>Daniel Sánchez Soliz Ex Presidente CEPB</p> <p>Roberto Pinto Thaine Tercer Vocal CEPB (hasta noviembre 2021)</p> <p>Rodrigo Ágreda Gómez Director Ejecutivo CEPB (desde noviembre 2021)</p>	<p>José Trigo Valdivia Tesorero CEPB</p>
UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA (UPB)	<p>Luis Fernando Barbery Paz Presidente CEPB</p>	
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (INFOCAL)	<p>Gabriel Dabdoub Álvarez Ex Presidente CEPB</p>	<p>Carlos Flores Gómez Ex Vicepresidente CEPB</p>
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)	<p>Pablo Carrasco Quintana Presidente Comisión Jurídica CEPB</p>	<p>Rodrigo Ágreda Gómez Director Ejecutivo CEPB</p>



INSTITUCIÓN	REPRESENTACIÓN TITULAR	REPRESENTACIÓN ALTERNA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE EMPLEADORES	Luis Fernando Barbery Paz Presidente CEPB Pablo Carrasco Quintana Presidente Comisión Jurídica CEPB	Rodrigo Ágreda Gómez Director Ejecutivo CEPB Roberto Pinto Thaine Tercer Vocal CEPB (hasta noviembre 2021) Gastón Serrano Carvajal Segundo Vocal CEPB (desde noviembre 2021)
CONSEJO ASESOR EMPRESARIAL URUGUAY – PARAGUAY Y BOLIVIA (URUPABOL)	Giovani Ortuño Camacho Primer Vicepresidente CEPB César Cuadros Rivera Segundo Vicepresidente CEPB	Antonio Rocha Gallardo Presidente CNDA José Trigo Valdivia Tesorero CEPB
CONSEJO ASESOR MERCOSUR	Luis Fernando Barbery Paz Presidente CEPB Danilo Velasco Valdez Presidente CANEB Ibo Blazicevic Rojas Presidente CNI Rolando Kempff Bacigalupo Presidente CNC	César Cuadros Rivera Segundo Vicepresidente CEPB Antonio Rocha Gallardo Presidente CNDA Gastón Serrano Carvajal Presidente FEPCH Christian Jacir Nemtala Presidente CAB
CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL ANDINO (CCEA)	Luis Fernando Barbery Paz Presidente CEPB Ibo Blazicevic Rojas Presidente CNI Rolando Kempff Bacigalupo Presidente CNC Danilo Velasco Valdez Presidente CANEB	Giovanni Ortuño Camacho Primer Vicepresidente CEPB Antonio Rocha Gallardo Presidente CNDA Sebastián Careaga Campos Presidente FEPP Roberto Pinto Thaine Tercer Vocal CEPB (hasta noviembre 2021) Gastón Serrano Carvajal Segundo Vocal CEPB (desde noviembre 2021)

INSTITUCIÓN	REPRESENTACIÓN TITULAR	REPRESENTACIÓN ALTERNA
CONSEJO DE EMPRESARIOS IBEROAMERICANOS	Luis Fernando Barbery Paz Presidente CEPB	Giovanni Ortuño Camacho Primer Vicepresidente CEPB
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (FUNDESNAPE)	Gerardo Velasco Téllez Asesor CEPB	José Valencia Aquino Director Programas y Proyectos CEPB
CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS	Luis Fernando Barbery Paz Presidente CEPB	Rodrigo Ágreda Gómez Director Ejecutivo CEPB Bernarda Flores Ivanovic Directora UAE - CEPB
CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	Luis Fernando Barbery Paz Presidente CEPB	César Cuadros Rivera Segundo Vicepresidente CEPB
COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	Rodrigo Ágreda Gómez Director Ejecutivo CEPB	Gerardo Velasco Téllez Asesor CEPB
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Luis Fernando Barbery Paz Presidente CEPB	Giovanni Ortuño Camacho Primer Vicepresidente CEPB
CONSEJO CONSULTIVO ASP-B	Luis Fernando Barbery Paz Presidente CEPB	Gastón Serrano Carvajal Segundo Vocal CEPB Antonio Rocha Gallardo Presidente CNDA
CONSEJO ESTRATÉGICO PARA EL APROVECHAMIENTO DE PUERTO BUSH Y LA HIDROVÍA	Luis Fernando Barbery Paz Presidente CEPB Giovanni Ortuño Camacho Primer Vicepresidente CEPB César Cuadros Rivera Segundo Vicepresidente CEPB	José Trigo Valdivia Tesorero CEPB Víctor Fernández Primer Vocal CEPB



INSTITUCIÓN	REPRESENTACIÓN TITULAR	REPRESENTACIÓN ALTERNA
CAJA NACIONAL DE SALUD (CNS) DIRECTORIO	Roxana Robles Flores CNC - ASOFAR Guillermo Cuentas Yáñez CNI - CIFABOL	
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)	Luis Fernando Barbery Paz Presidente CEPB	José Valencia Aquino Director de Programas y Proyectos CEPB

e. Comisiones

e. 1 Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Pablo Carrasco Quintana
Presidente Alterno	Justino Avendaño Renedo
Vicepresidente	Giovanni Ortuño Camacho
Representante de la Administración	Bernarda Flores Ivanovic
Cámara Boliviana de Electricidad	Diego Bohrt Arana
Cámara Boliviana de Electricidad	Luis Fernando Alcócer Guardia
Cámara Boliviana de Electricidad	Pedro Díaz Romero Pardo
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Marco Calderón de la Barca
Federación de Empresarios Privados de Pando	Miguel Ángel Sequeiros Peña
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Silvia Paz Mendoza
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	José Rivera Eterovic
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Javier Lupo Velasco
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Marcelo Hassenteufel Loayza
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Vladimir Álvarez Roa
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Luis Fernando Salas Veintemillas
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Edwards Castro Gonzales
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Gabriela Miriam Mostajo Bellido
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Carla Zuleta Justiniano

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Claudia Patricia Vargas Urquieta
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Dafne Angulo Subieta
Cámara Nacional de Comercio	José Romero Frías
Cámara Nacional de Comercio	Igor Vucsanovich Vucsanovich

e.2 Comisión de Comercio Exterior, Aduanas y Senasag

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Antonio Rocha Gallardo
Presidente Alterno	Danilo Velasco Valdes
Vicepresidente	César Cuadros Rivera
Miembro de Comité Ejecutivo	Víctor Fernández
Representante de la Administración	José Valencia Aquino
Representante de la Administración	Gerardo Velasco Téllez
Representante de la Administración	Javier Sandoval Salinas
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Marco Calderón de la Barca Quintanilla
Federación de Empresarios Privados de Pando	Anelys Salazar Watanabe
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	José Rivera Eterovic
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Paola Álvarez Banzer
Cámara Nacional de Industrias	Claribel S. Aparicio Ferreira
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Ariane Nostas Coimbra
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Reynaldo Cors Careaga
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Verónica Salas Quinteros
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Carmiña Marín Castillo
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Northon Cabrera Espinoza
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jaúregui
Cámara Nacional de Comercio	Lorenzo Catalá Subieta
Cámara Nacional de Comercio	Mauricio Ortega Vargas
Cámara Nacional de Comercio	Gustavo Jaúregui Gonzales
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Marcelo Escobar Rivera

e.3 Comisión de Asuntos Económicos y Tributarios

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	José Trigo Valdivia
Presidente Alterno	Sebastián Careaga Campos
Vicepresidente	Gastón Serrano Carvajal
Miembro Comité Ejecutivo	Víctor Fernández
Representante de la Administración	Rubén Ferrufino Goitia
Cámara Boliviana de Electricidad	Javier Arze Justiniano
Cámara Boliviana de Electricidad	Federico Martínez de Bujo
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Marco Calderón de la Barca Quintanilla
Federación de Empresarios Privados de Pando	Fausto Daniel Ardaya Vargas
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Luis Fernando García Arce
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Antonio Martín Saravia Flores
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Enrique Urquidi Prudencio
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Luis Rodríguez Calvo
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Víctor Hugo Ayllón Saravia
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Robert René Gutiérrez Mamani
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Miguel Vertiz Blanco
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Marizol Guzmán Singuri
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jaime Ascarrunz Eduardo
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Hernando Salazar Soria
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Northon Cabrera Espinoza
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jauregui
Cámara Nacional de Comercio	Gustavo Jaúregui Gonzales
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Marcelo Diez de Medina Valle
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Antonio Rocha Gallardo
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Marcelo Escobar Rivera
Cámara Nacional de Comercio/ Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Jorge Suxo Iturry
Cámara Boliviana de la Construcción	Luis Bustillo Zamorano
Cámara Boliviana de la Construcción	Antonio Siles Hinojosa
Cámara Boliviana de la Construcción	Alejandra Aguirre Iriarte

e.4 Comisión de Salud y Seguridad Social

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Karina Ortuño Asturizaga
Presidente Alterno	Víctor Hugo Ayllón Saravia
Vicepresidente	Ronald Nostas Ardaya
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Guillermo Cuentas Yáñez Director Patronal CNS
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Roxana Robles Flores Director Patronal CNS
Representante de la Administración	Gerardo Velasco Téllez
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Marco Calderón de la Barca Quintanilla
Federación de Empresarios Privados de Pando	Jaime Choque Laime
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Gastón Nava Siñani
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Javier Lupo Velasco
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Aldo Fuertes Garnica
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Hernando Salazar Soria
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Andrés Santander Charruarin
Cámara Nacional de Comercio	José Romero Frías

e.5 Comisión de Admisiones

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Giovanni Ortuño Camacho
Presidente Alterno	Jorge Trigo Valdivia
Vicepresidente	César Cuadros Rivera
Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
Cámara Nacional de Industrias	Ibo Blazicevic Rojas
Cámara Boliviana de Electricidad	René Sergio Pereira Bustamante
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Luis Felipe Hartmann Luzio
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Rodrigo Ágreda Gómez

e.6 Comisión de Reforma de Estatutos

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Ronald Nostas Ardaya
Vicepresidente	Justino Avendaño Renedo
Cámara Nacional de Comercio	Rolando Kempff Bacigalupo
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jaime Ascarrunz Eduardo
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Luis Felipe Hartmann Luzio
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Bernarda Flores Ivanovic

e.7 Comisión Medalla al Mérito Empresarial

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Luis Fernando Barbery Paz
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Giovanni Ortuño Camacho
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	César Cuadros Rivera
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	José Trigo Valdivia
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Rodrigo Ágreda Gómez

f. Comisión de la Condecoración - Medalla al Mérito Empresarial

Luis Fernando Barbery
Giovanni Ortuño Camacho
César Cuadros Rivera
José Trigo Valdivia
Rodrigo Ágreda Gómez

g. Tribunal de Honor

Ronald Nostas Ardaya
Daniel Sánchez Soliz
Marcelo Pérez Monasterios (t)
Gabriel Dabdoub Álvarez
José Luis Camacho
Carlos de Chazal Bottani
Carlos Iturralde Ballivian (t)

h. Personal Ejecutivo

Director Ejecutivo	Rodrigo Ágreda Gómez
Directora de Comunicación	Narda Rojas Balderrama
Director de Programas y Proyectos	José Luis Valencia Aquino
Asesor UCE	Oswaldo Candia Mansilla

i. Personal Administrativo

Ejecutiva Principal de la URSE	Lucía Sossa Aranibar
Ejecutivo en Sistemas y Tecnología	José Víctor Choque Ingala
Ejecutiva en Capacitación y Proyectos	Andrea Ribera Montoya
Ejecutivo de Contabilidad y Finanzas	Wilfredo Carrillo Aruquipa
Secretaria Principal	Karla Sandra Gutiérrez Britto
Secretaria - Recepcionista	Raquel Rivero Morris
Auxiliar Contable	Rubén Condori Castro
Auxiliar	Felipe Tuco Mamani
Auxiliar	Moisés Conde Mamani

j. Unidad de Análisis y Estudio UAE

Directora UAE	Bernarda Flores Ivanovic
Asesor Económico	Rubén Ferrufino Goitia
Ejecutiva en Comunicación	Isabel Paz Córdova

k. Programa Diálogo Público Privado – Cooperación Danesa

Responsable del Programa	Gerardo Velasco Tellez
Responsable Administrativo	Javier Sandóval Salinas

l. Secretaría Técnica del Pacto Global en Bolivia

Punto Focal	Lucía Sossa Aranibar
-------------	----------------------



03

RELACIONAMI



MENTO INTRAINSTITUCIONAL

a. Consejos Directivos

FECHA	TEMAS ABORDADOS
24.03.2021	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de la situación económica, política y social.▪ Presentación de indicadores económicos, sociales y temas prioritarios en la agenda institucional
19.05.2021	<ul style="list-style-type: none">▪ Evaluación y acciones a seguir en torno al Congreso Nacional de Líderes Empresariales y Emprendedores 2021.▪ Designación de representantes institucionales ante organismos públicos y privados y se conformaron de comisiones de trabajo para la gestión 2021-2023.▪ Informe de las gestiones desarrolladas en cuanto al estado del trámite de Adecuación de Estatutos ante el Viceministerio de Autonomías.▪ Habilitación del tramo ferroviario Arica – La Paz.
07.07.2021	<ul style="list-style-type: none">▪ Informe de las gestiones desarrolladas.▪ Situación de la acción abstracta de inconstitucionalidad contra la Ley de Empresas Sociales.▪ Informe de las reuniones sostenidas con los máximos representantes de federaciones de trabajadores, fabriles, mineros y de la construcción.▪ Implementación del estudio de Entorno Propicio para Empresas Sostenibles – EPES 2021 con el apoyo de la OIT.▪ Presentación del informe de conclusiones adoptadas por la Comisión de Normas de la OIT con relación a la aplicación del Convenio 131 sobre fijación del salario mínimo nacional.▪ Presentación y análisis del Proyecto de Ley de Fortalecimiento para la Lucha contra la Corrupción.

FECHA	TEMAS ABORDADOS
11.08.2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Presidente, Luis Barbery Paz presentó un informe acerca de las gestiones institucionales realizadas, abordando los siguientes puntos: ▪ Participación en actos protocolares relacionados con el aniversario patrio y las incidencias del mensaje presidencial. ▪ Análisis del comunicado emitido por la Unión Europea en el país. ▪ Gestiones practicadas al PL 207-2020/2021 de Fortalecimiento de Lucha contra la Corrupción y al PL 108-2020/2021 Estrategia Nacional contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo. ▪ Informe de acciones desarrolladas con el Ministerio de Justicia y la Asamblea Legislativa Plurinacional, referente a las normativas: Estrategia Nacional contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo y Fortalecimiento de la Lucha contra la Corrupción. ▪ Análisis de coyuntura política y social.
29.09.2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis del incremento de la conflictividad en el entorno político, así como por el empantanamiento jurídico y la necesidad imperiosa de encarar un proceso de reforma de justicia. ▪ Análisis del tratamiento y aprobación de normas relativas a la lucha contra la corrupción, lavado de dinero y legitimación de ganancias ilícitas. ▪ Informó sobre las reuniones sostenidas para modificar la responsabilidad penal de las personas jurídicas y la necesidad de establecer un mecanismo de Compliance. ▪ Análisis de la problemática presentada en el Puerto de Arica. ▪ Presentación de la Agenda de Inversión Privada 2030, con el financiamiento de la Fundación Konrad Adenauer. ▪ Presentación del Estudio CEPB: Entorno Propicio para Empresas Sostenibles – EPES 2021.

b. Consejo de Presidentes

FECHA	TEMAS ABORDADOS
14.04.2021	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de coyuntura económica, política y social.▪ Encuesta de percepción ciudadana.▪ Posición del sector privado en la actual coyuntura:<ul style="list-style-type: none">- Incremento salarial.- Convocatoria a Congreso Nacional de Empresarios y Emprendedores
21.04.2021	<ul style="list-style-type: none">▪ Gestiones institucionales realizadas en torno al anunciado incremento salarial 2021.▪ Presentación de indicadores macroeconómicos y microeconómicos que sustentan la posición institucional contra el incremento salarial.▪ Reunión con autoridades del Órgano Ejecutivo en materia de lucha contra el contrabando.▪ Conferencia de Prensa sobre el incremento salarial y situación del sector privado.
17.11.2021	<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de la coyuntura política y social.▪ Análisis sobre el tratamiento de normas y observaciones institucionales; entre ellas:<ul style="list-style-type: none">- Estrategia de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas- Plan de Desarrollo Económico y Social (Ley 1407)- Ley 1359 de Emergencia Sanitaria- Ley 1387 relativa a la Carrera de Generales y de Ascensos de la Policía Boliviana- Ley 1398 de Registro de Comercio- Ley de Ascensos para las Fuerzas Armadas- Proyecto de Ley de Derechos Reales.

FECHA	TEMAS ABORDADOS
15.12.2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Detalle de actividades institucionales desplegadas en la gestión 2021. ▪ Financiamiento de la Fundación Konrad Adenauer para la construcción de una agenda de inversión privada con horizonte 2030. ▪ Estudio "Entorno propicio para empresas sostenibles 2021", que contó con la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo. ▪ Propuesta de Reforma Judicial vía Referendo Popular, elaborada por un grupo de juristas independientes. ▪ Entrega oficial de las publicaciones institucionales: "Estudio sobre inversión privada" y "Entorno Propicio para Empresas Sostenibles 2021". ▪ Evaluación económica de la gestión 2021. ▪ Conferencia de prensa y lectura del comunicado aprobado en la fecha.

c. Asamblea Ordinaria

FECHA	TEMAS ABORDADOS
10.03.2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura y aprobación del Informe de Actividades de la Gestión marzo 2020 a marzo 2021. ▪ Consideración y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020. ▪ Presentación del Dictamen de Auditoría Externa. ▪ Elección de los miembros del Comité Ejecutivo para la gestión Marzo 2021 – Marzo 2023. ▪ Designación de los integrantes del Tribunal de Honor y los auditores externos para la Gestión 2021.



d. Reuniones de Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la CEPB desarrolló reuniones ordinarias dos veces a la semana, con el objeto de delinear posiciones, coordinar acciones y supervisar el trabajo que desarrolla la institución a nivel ejecutivo. Fue un esfuerzo permanente e importante, que le permitió establecer rutas críticas en un contexto complejo y signado por altos niveles de incertidumbre.

En este contexto, el Comité Ejecutivo liderizó durante la presente gestión una planificación estratégica con un horizonte de tres años, impulsando ajustes necesarios en la dinámica institucional interna y de relacionamiento con los diferentes actores internos y externos.

e. Relacionamiento con otras instituciones

e.1 IBNORCA 28 años al Servicio de Calidad en Bolivia

▪ IBNORCA es elegido como miembro del directorio de la ISO

El Instituto Boliviano de Normalización y Calidad IBNORCA fue elegido como miembro del Directorio de la ISO, lo que permite a Bolivia estar representada en la toma de decisiones y políticas para fortalecer la normalización y la infraestructura de calidad en nuestro país durante los periodos 2021 al 2023.

Ser miembro del directorio del organismo de normalización más importante en el mundo, permitirá participar a los expertos nacionales en los comités técnicos internacionales donde se gestionan normas para productos o servicios que son importantes para el país.

La ISO reúne a 165 países miembros y, a través de elecciones, selecciona a las instituciones para que los representen en el directorio, órgano principal de gobernanza de la ISO e instancia que tiene la responsabilidad de tomar las decisiones más importantes en materia de normalización a nivel mundial.

El secretario ejecutivo de ISO, Sergio Mujica, felicitó a la institución boliviana y afirmó que, "al ser parte del Directorio de ISO, IBNORCA tiene un rol importante de gestión estratégica y decisión para esta organización, con voz y voto para la creación de normas y el acceso a mercados, aspectos que ayudarán a escribir el futuro".

▪ Implementación de la Norma NB/ISO 46001 Sistemas de Gestión de Eficiencia del Agua

La Embajada de Suecia en Bolivia junto el Instituto Sueco de Normalización SIS e IBNORCA trabajaron de manera conjunta con actores del sector público, privado y academia en el sector del agua en Bolivia. La NB/ISO 46001:2020, es una norma técnica que está dirigida a organizaciones de cualquier tamaño y promueve una gestión sostenible, responsable y eficiente del agua, proporcionando herramientas para identificar e implementar medidas que permitan un uso eficiente de este recurso.

Con el apoyo de la Embajada de Suecia, el Instituto Sueco de Normalización SIS e IBNORCA, las empresas: Ingenio Azucarero Guabirá S.A, La Granja Avícola Integral Sofía LTDA, Industrias Venado S.A y el Frigorífico del Oriente Fridosa S.A, mostraron su responsabilidad con el medio ambiente y tomaron la decisión de implementar esta norma al interior de sus organizaciones, pasando por un proceso de capacitación hasta la fase de implementación de los Sistemas de Gestión de Eficiencia del Agua NB/ISO 46001:2020 constituyéndose en las primeras organizaciones a nivel Nacional que implementan este sistema de gestión.

▪ IBNORCA es designada como Tesorero de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas COPANT 2021-2023.

La Asamblea General 2021 de la Comisión Panamericana de Normas COPANT designó al Director Ejecutivo de IBNORCA, José Durán Guillén como tesorero de esta organización por el lapso de dos años.

La misión del Consejo a partir del 2021 en adelante, es promover el desarrollo de los Organismos Nacionales de Normalización ONN y apoyar el logro de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas ONU, a través de la participación activa, cooperación en la normalización internacional y regional implementando estrategias que promuevan la innovación con base en la normalización, mejorando la calidad de vida de las personas de los países que integran COPANT, con la finalidad de impulsar su desarrollo comercial, industrial, científico y tecnológico.

▪ IBNORCA impulsa la normalización técnica en Bolivia en alianza con Suecia

La promoción y fortalecimiento de una cultura de la normalización en Bolivia es el resultado de un arduo trabajo conjunto por el IBNORCA y el Instituto Sueco de Normalización (SIS) a través de la Cooperación Sueca dando lugar al surgimiento del proyecto IBNORCA-SIS.

Se destaca el desarrollo e implementación de normas técnicas en el sector de agua y saneamiento en el país, junto al fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas en el desarrollo de la normalización técnica. El proyecto aportó también en el fortalecimiento de las capacidades dentro del IBNORCA para la modernización y digitalización de sus servicios, con la finalidad de seguir aportando a la calidad.

Finalmente, de acuerdo a la evaluación satisfactoria que se tuvo del proyecto, este representa un modelo a seguir para trabajar con organismos de cooperación internacional, multilateral bilateral, en diferentes sectores que son prioritarios para el país.

▪ Campaña “Vacúnate por Ti, por mí y por los que no alcanzaron”

En este tiempo difícil de pandemia y con la finalidad de promover la vacunación masiva en Bolivia, IBNORCA lanzó la Campaña de Concientización: “Vacúnate, por ti, por mí y por los que no alcanzaron”, con la finalidad de poder incentivar a que más gente pueda vacunarse para hacer frente a este virus en Bolivia y retomar las actividades diarias.

Adicionalmente como incentivo, a las personas que presentaron su carnet de vacunación, IBNORCA brindó descuentos del 50% en los servicios de Normas Técnicas con acceso digital, en Programas de Formación y Cursos Cortos, y en Certificación de Protocolos de Bioseguridad para Organizaciones, Colegios, entre otros.

▪ Normas Técnicas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU

IBNORCA en conmemoración al Día Mundial de la Normalización, realizó una separata y organizó tres webinars, los cuales abordaron temáticas relacionadas con los ODS y la importancia de la aplicación de las normas técnicas.

Las normas ISO están interrelacionadas y tienen muchos factores afines con los ODS, ambos están desarrollados para ser una guía metodológica, que permita la correcta alineación de las estrategias y el cumplimiento a cabalidad de los objetivos inherentes al desarrollo sustentable, integrados de tal manera que optimizan la gestión organizacional y garantizan la continuidad de negocio.



e. 2 INFOCAL líder en formación técnica profesional

La Fundación Nacional para la Capacitación Laboral – Fundación INFOCAL, líder en formación técnica profesional, es una institución privada de bien público y sin fines de lucro, con 26 años de experiencia específica y marcado compromiso en promover una educación técnica de calidad con pertenencia a las necesidades de la demanda laboral, formando profesionales capaces de aplicar y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación sostenible.

INFOCAL es una entidad tutelada por la CEPB, conformada por una oficina nacional y 9 departamentales, cada una con autonomía de gestión académica y financiera, con personería jurídica descentralizada. Tiene como finalidad implementar procesos de Formación Técnica Profesional y de Capacitación Laboral, en diversos sectores productivos y de servicios, en directa relación a las exigencias del mercado de trabajo y las necesidades de los sectores productivos, siendo un modelo referente en formación técnica profesional (FTP) a nivel nacional.

El sistema INFOCAL es el único centro de formación profesional con presencia en los 9 departamentos, cuenta con 15 centros de formación.

Actividades

En el marco de la implementación del Proyecto de Formación Técnica Profesional (FTP) de la Cooperación Suiza en Bolivia ejecutado por el consorcio Swisscontact-FAUTAPO, la Fundación INFOCAL viene implementando el Proyecto: “Diseño e implementación de instrumentos innovadores para la calidad e inserción laboral en el sistema INFOCAL” el cual tiene por objetivo, contribuir a una mayor equidad económica y social, mejorando conocimientos, competencias y actitudes de estudiantes reglados, para posibilitar mejores condiciones de acceso al empleo / emprendimiento a nivel de diez (10) carreras de formación técnica profesional (Media y Superior).

Las carreras son, Gastronomía, Parvulario, Electromecánica Industrial e Instalaciones Integrales y de Gas en INFOCAL Cochabamba, Sistemas Informáticos, Construcción Civil y Enfermería en INFOCAL Santa Cruz y Parvulario, Enfermería y Mecánica Automotriz en INFOCAL Tarija.

Además de implementar procesos de capacitación específica en áreas con perspectivas económicas de crecimiento y de mayor demanda de contratación

de recursos humanos calificados y de mejora de la productividad y competitividad.

La implementación del proyecto está fundamentada en promover la mejora integral de la formación y capacitación laboral, concordantes con la normativa educativa, técnica y tecnológica vigente en el país, priorizando criterios de equidad.

De forma paralela y con el mismo financiador, se implementó el Proyecto: “Acciones adicionales para enfrentar el COVID19” a través del componente de capacitación flexible dirigido al sector empresarial / industrial, orientado a la preservación del empleo a la promoción de la reactivación económica y la mejora de los niveles de productividad y competitividad empresarial; enfocado a resolver procesos críticos y necesidades específicas de estos sectores productivos, guardando pertenencia con los roles y funciones de sus segmentos a nivel de mandos medios y trabajadores/ operarios de base.

Para este fin ha sido necesario combinar modalidades de interacción activo-participativa, virtuales y presenciales, bajo un concepto estratégico de gestión de la innovación formativa, logrando capacitar a un total de 1.586 trabajadores a través de los INFOCALES de Oruro, Tarija y La Paz.

INFOCAL se adjudicó el patrocinio de las becas Kurt Koenigsfest con recursos financieros RSE del Bancosol.

Esta contribución, permitirá a INFOCAL seguir promoviendo una mayor equidad económica y social, desarrollar conocimientos, competencias y actitudes en jóvenes hombres y mujeres que viven en situación de vulnerabilidad para posibilitar el acceso al empleo y autoempleo sostenible.

En este marco, se asignaron 32 becas de formación técnica media y superior en ocho carreras formativas, siendo estas: Enfermería, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Gastronomía, Sistemas Informáticos, Electromecánica industrial, Veterinaria y Zootecnia y Cosmetología y Alta Peluquería a través de los INFOCALES de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, Chuquisaca y Tarija.

Se implementó la plataforma informática de Orientación y Exploración Vocacional (OVO) dirigida a estudiantes de últimos grados de unidades educativas, segmentando el campo vocacional en tres importantes dimensiones: (i) Intervención Psico Social, (ii) Socio Cultural e (iii) Socio Educativa Laboral.



e. 3 UPB la universidad privada # 1 de Bolivia

La gestión 2021 fue el año del asentamiento de todo lo aprendido con el modelo multimodal que llegó para quedarse y ser perfeccionado. La Universidad Privada Boliviana (UPB) realizó importantes inversiones en tecnología, para contar con todas las plataformas necesarias para las transmisiones. Las aulas WoW (por las siglas del célebre juego World of Warcraft) representan un espacio que permite a los docentes ver a todos los estudiantes de forma panorámica.

En marzo se dio inicio a la 17° versión del programa de MBA de tiempo completo. También se ofrecieron planes de estudio ejecutivos para desarrollar liderazgo con una visión global de los negocios. Cabe mencionar que el primer programa de maestría a tiempo completo en el país hace uso intensivo de la metodología de casos.

Después de un año de pausa por la pandemia, se retomó la iniciativa UPB Talks; un programa de charlas brindadas por expertos en materia económica para la comunidad universitaria, fue fundado hace tres años e inicialmente se efectuó en 2018 y 2019. Entre los expositores de 2021, destacamos la participación de: Ronald MacLean, exministro y exalcalde de La Paz; Enrique García, quien fuera presidente de CAF durante más de 25 años y Mónica Capra, experta en economía.

La UPB alcanzó el primer lugar en la categoría Transformación Industrial del Concurso del Estado Plurinacional de Ciencia y Tecnología-2020, organizado por el Ministerio de Educación. El proyecto "Mejora de la competitividad industrial mediante el diseño e implantación de una máquina de balanceo dinámico de rotores", creado por Claude Swith Burgos Alconz en colaboración con Grover Zurita Villarroel, director LITIR del Campus de Cochabamba.

La Universidad y la Fundación Julio León Prado premiaron a los estudiantes más destacados de las facultades de Ciencias Económicas y de las facultades de Ingenierías y Arquitectura. En dos actos realizados en los despachos del Banco BISA de La Paz y Cochabamba, se entregó un cheque de 10.000 dólares para el mejor graduado en cada una de las facultades del Sistema UPB a nivel nacional.

Sin duda, el momento más importante del año fue la estrella de QS, un hito para la UPB como institución académica. La consultora internacional Quacquarelli Symonds publicó su clasificación "5 Stars", otorgando cuatro estrellas a la Universidad Privada Boliviana. De las 73 universidades en el mundo que tienen cuatro estrellas, sólo 9 son de nuestra región. Una vez más, la fortaleza académica fue el aliciente principal para obtener el logro.

Tras 21 años de servicio incansable, en agosto se despidió a Manuel Olave, rector de la UPB. A lo largo de dos décadas, Olave fue el estratega y conductor de la casa de estudios. Su jubilación inicial programada para mediados del 2020 se tuvo que postergar por una gestión adicional por la crisis sanitaria.

Ese mismo mes se alcanzó el cuarto lugar a nivel latinoamericano en el Huawei ICT Competition (por sus siglas en inglés: Information Communication Technology). El grupo que participó en la competencia ICT estuvo conformado por tres estudiantes destacados de la UPB.

En septiembre se dieron dos inauguraciones de obras en la UPB. Primero, se develó el nuevo edificio de Aulas "Bloque A", en el Campus Julio León Prado de Cochabamba. La reconstrucción presenta mejoras sustanciales y fue adaptada por completo a los requerimientos de la educación multimodal. Días



después, en La Paz se procedió con la inauguración de un Memorial dedicado a la obra y la memoria del arquitecto Juan Carlos Calderón, un espacio valioso para los estudiantes y para la comunidad de arquitectura de la ciudad. El reconocido diseñador edilicio es responsable de las dos sedes principales de la UPB en la sede de gobierno: el campus "Fernando Illanez de la Riva" y el edificio de Posgrado "Fernando Romero".

El proyecto "Sumajta Mikhuna" consiguió el 3er premio de un concurso realizado a fines del 2020 en el Digital Agriculture Forum Webinar, organizado por la FAO (Food and Agriculture Organization (FAO) y la Universidad de Zhejiang, en China. Fue desarrollado por Carla Ocampo y Jocabed Becerra, de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UPB, en colaboración con la docente Agatha da Silva.

Ya para fines de octubre se realizó el torneo UPB Match en el campus paceño de la Universidad Privada Boliviana. Como ya es tradición, a lo largo del año los estudiantes de todas las carreras y de posgrado participan de una serie de actividades para integrarse y promover el trabajo.

Finalmente, la institución académica fue seleccionada junto a siete universidades latinoamericanas para brindar el programa UAMIPYME VS COVID19, pensado para acompañar a las MiPyMEs golpeadas por la pandemia a través de una intervención estratégica. La iniciativa fue impulsada por el Departamento de Administración y UAMEDIA de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).





RELACIONAMIENTO INTERINS



STITUCIONAL

04



En la dinámica continua de la CEPB de mantener relaciones con diferentes órganos gubernamentales, internacionales y relevantes de la sociedad civil, la institución desplegó una serie de actividades importantes.

A continuación, se incorpora el relevamiento de las actividades más representativas enfocadas en el logro de los objetivos institucionales:

a. Presidencia del Estado

En razón a la lógica de relacionamiento definida por la Presidencia del Estado, la institución remitió correspondencia epistolar a la misma en seis oportunidades, en las que solicitó de manera recurrente un encuentro con el Presidente Luis Arce Catacora, a fin de transmitirle la perspectiva, propuestas y sugerencias con relación a las medidas gubernamentales de abordaje de la pandemia COVID 19; informando sobre la elección de representantes institucionales en la Asamblea Ordinaria; remitiéndole información sobre el incremento salarial del 2021, así como la situación del sector privado en el país; solicitando un encuentro con el objeto de contribuir a la definición de políticas laborales salariales equilibradas y, finalmente, expresándole la necesidad de presentarle criterios relevantes que tiendan hacia un mejor proceso de recuperación del aparato productivo y la generación de empleo y salud.

b. Vicepresidencia del Estado

Se atendió la invitación de este Despacho gubernamental para participar de los diálogos de paz, patrocinados por el Sistema de Naciones Unidas en el país, que se realizaron los días 22 y 29 de junio. El objetivo de tales encuentros estuvo enfocado en el logro de acuerdos importantes para la sociedad, que permitan garantizar un mayor clima de paz social, preservando así la convivencia en el país.

c. Ministerio de Relaciones Exteriores

Se sostuvieron reuniones con el objeto de diseñar una agenda de promoción de exportaciones de productos con alto potencial de exportación, todo ello en coordinación con la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia.

Asimismo, la CEPB participó como enlace para garantizar la presencia nacional en la Expo Dubai; la presentación de la propuesta institucional, referida a la generación de una agenda de promoción de inversiones en Bolivia, así como aquellos aspectos relacionados a la disposición del sector privado para colaborar en la cadena de provisión y logística de vacunas en Bolivia.

Finalmente, se atendió la invitación para participar de los actos conmemorativos del aniversario del Sistema de Naciones Unidas.



d. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

En razón a la lógica de relacionamiento definida por este despacho, se remitió correspondencia solicitando la convocatoria a una sesión del Consejo Nacional de Lucha contra el Contrabando.

En esta misma dinámica, se solicitó de manera recurrente, al ministro Marcelo Montenegro Gómez García, una reunión formal para hacerle conocer las propuestas del Congreso Empresarial, así como para discutir acciones adicionales que colaboren en la atención de los desafíos económicos y sociales.

Finalmente y, atendiendo el contenido de declaraciones del Ministro del área, sobre la apertura de su Despacho al diálogo con el sector privado, se remitió una nota de solicitud de reunión, sin haber merecido atención por parte de esta autoridad.

e. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Se sostuvieron reuniones con relación a la discusión de la política de sustitución de importaciones y la pretensión gubernamental de instalar un complejo de química básica en el país.

f. Ministerio de Justicia, Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción

Se sostuvieron reuniones con el ministro Iván Lima Magne, con el fin de presentarle las recomendaciones, sugerencias y observaciones sobre el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de Lucha contra la Corrupción.

g. Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción

Se sostuvieron un par de reuniones con el objetivo de abordar las regulaciones del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de Lucha contra la Corrupción y las disposiciones que debieran contemplarse con relación a un sistema de cumplimiento normativo (compliance) que resultara ser una excepción a la regla de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

h. Ministerio de Salud

Se remitió una nota presentando la voluntad institucional de contribuir a la cadena de provisión y logística de vacunación en el país.

i. Asistencia a la Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción

Atendiendo la convocatoria del Ministerio de Justicia, Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, se participó de la sesión ordinaria del Consejo de referencia.

En esta ocasión, se abordaron temas relativos a la dinámica gubernamental en la materia y se presentaron los lineamientos que la CEPB entiende necesarios en el esquema de un programa de cumplimiento normativo (compliance) que, implementado al interior de las personas jurídicas, pueda ser invocado como excepción al principio de la responsabilidad penal de las mismas.

j. Viceministerio de Autonomías

Se sostuvo una reunión con el Viceministro David Pérez Rapu a objeto de abordar los problemas y obstáculos del trámite de adecuación de personerías jurídicas a las disposiciones de la Ley N° 1351 y la regulación derivada de ella.

k. Viceministerio de Transportes

Se atendieron las mesas de trabajo dedicadas a abordar la logística de la carga y la reactivación del ramal ferroviario Arica – La Paz, a efecto de contribuir con la movilización de la carga en el país, procurando reducir la afectación a diferentes sectores productivos.

l. Viceministerio de Defensa Social

Los contactos con este Despacho y con la Dirección Nacional de Sustancias Controladas estuvieron dedicados a coordinar las labores de mejora y simplificación de trámites de tal dirección, en el marco del trabajo de cooperación interinstitucional que despliega la CEPB.



m. Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria

Se sostuvieron una serie de reuniones con el Director del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), Patrick Nogales Mejía, con el propósito de abordar y luego dinamizar la cooperación interinstitucional entre esta entidad y la CEPB a fin de permitir un proceso de mejora y simplificación de los trámites administrativos que se desarrollan en tal repartición, de manera de impactar positivamente en la gestión de los sectores productivos alcanzados por la regulación de este despacho.

n. Comisión de Constitución de la Cámara de Senadores

Se atendió la convocatoria a una reunión con tal Comisión, en la que la CEPB presentó las observaciones y sugerencias relativas al Proyecto de Ley de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva o No Convencionales, contenidas en el documento institucional elaborado por la Unidad de Análisis y Estudios de la organización.

o. Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados

Se atendió la convocatoria de la comisión de la materia con el propósito de contribuir al diseño de una agenda institucional sobre ciencia y tecnología en el país.

p. Evento de habilitación de la Hidrovía Ichilo – Mamoré

El presidente de la CEPB, Luis Barbery Paz, atendió la invitación formulada para concurrir a un evento con la participación del Presidente Luis Arce y el Ministro de Obras Públicas, Edgar Montaña, con el fin de habilitar Puerto Villaruel en la Hidrovía Ichilo – Mamoré, para así contribuir a la apertura y fortalecimiento de nuevas vías alternativas de salida al Océano Pacífico.

q. Asistencia al 196 Aniversario del 6 de Agosto

El presidente de la CEPB, Luis Barbery Paz, participó en el acto de ofrenda floral, la Sesión de Honor de la Asamblea Legislativa Plurinacional y otros eventos de conmemoración del aniversario de Bolivia.

r. Misión Anual del Fondo Monetario Internacional (FMI)

Se atendió la visita de los personeros de la misión anual del FMI. La CEPB presentó un diagnóstico importante sobre el panorama económico nacional, desde la perspectiva del comportamiento macroeconómico, destacando que la recuperación de la economía del país es lenta, sin que los niveles de crecimiento y el dinamismo hayan llegado a los registrados antes de la pandemia.

Durante la reunión, se observó que varias estimaciones de organismos especializados -además de las propias estimaciones del gobierno- apuntaban a un crecimiento anual cercano al cinco por ciento, cifra insuficiente para llegar a los niveles de producto pre-pandemia que reflejaban poco dinamismo. En 2019, la economía había crecido sólo en 2.22 por ciento.

En cuanto a la inversión pública, se observó que la pandemia resultó en una importante contracción que cayó, de poco más de 12 por ciento del PIB entre 2016 y 2019 (en promedio), a cinco por ciento en 2020.

Respecto a la perspectiva política, se comentó que el primer año de gobierno se caracterizó por un contexto de confrontación política y polarización, con las implicaciones correspondientes en el mundo de los negocios.

s. Reunión con el grupo internacional de organizaciones de cooperación (GRUS)

El GRUS es un grupo compuesto por organizaciones internacionales de cooperación con sede en Bolivia, que incluye bancos multilaterales de desarrollo como la Corporación Andina de Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, las oficinas de cooperación española, coreana y europea, entre otras.

El presidente de la CEPB, Luis Barbero Paz, fue invitado a presentar una visión del sector privado con enfoque en la crisis sanitaria y económica y compartir así, la visión institucional sobre las políticas de recuperación requeridas en el país. La ponencia abordó indicadores económicos, políticos y sociales, con énfasis en las políticas necesarias para recuperar el nivel de inversión privada y empleo.

En la exposición se identificaron dos áreas críticas en el corto plazo; la primera, contempla la inmunización de

la población, tarea en la que el sector privado propuso participar con la importación de vacunas, la cadena logística y la distribución de éstas. La segunda área crítica, está relacionada con la necesidad de contar con financiamiento internacional para fortalecer el sector externo.

La economía requiere recursos frescos para fortalecer las reservas internacionales; la tasa de tipo de cambio fijo y el desarrollo de programas de recuperación.

La consolidación fiscal debe ser gradual, con una clara visión de control del déficit fiscal. El ajuste fiscal en el corto plazo es considerado pro-cíclico y políticamente inviable.

El énfasis puesto en esta exposición por la institución, es el apoyo y fortalecimiento focalizado en el sector productivo, en la perspectiva que la inversión privada, a partir de su expansión, permitirá cubrir las necesidades gubernamentales de contar con mayores ingresos, impactando además en la posibilidad de preservar y expandir el empleo, lo que obviamente redundará en una fórmula total de recuperación en el país.





05

UNIDAD DE AN



ANÁLISIS Y ESTUDIOS



La Unidad de Análisis y Estudios (UAE), como generadora de pensamiento de la CEPB, se encarga de proveer información consistente, seria y eficiente, para asumir posiciones y formular propuestas a los problemas de interés del sector privado.

Las construcciones conceptuales e intelectuales de la UAE, cuentan con la participación y aporte de representantes de la sociedad civil -a fin de asumir posiciones más incluyentes- garantizando la incorporación de las opiniones y necesidades de la mayoría de los sectores involucrados.

Con este enfoque incluyente, se trabajaron los siguientes documentos:

a. Formulación de estrategia para el sector minero

Luego del período de bonanza concluido el año 2014 y la reducción de los niveles de exportación e ingresos en el sector de gas natural, el sector minero se ha tornado aún más relevante como el sector generador más importante de rentas e intercambio comercial para la economía nacional.

Bolivia es un país minero desde la independencia y creación de la República. No obstante, el sector ha pasado por diversos ciclos de expansión y crisis, aparejado también a diferentes tendencias en lo que respecta a los precios internacionales de los minerales.

En esta comprensión, existe una necesidad clara de generar modificaciones en la regulación de este sector fundamental. Bolivia es parte del área andina junto a otros países en los que el sector minero es clave para la generación de ingresos, empleo, intercambio comercial y beneficios para los gobiernos locales y nacionales. Chile y Perú, son dos buenos ejemplos en los que el sector minero ha conseguido sitiales mundiales, con la presencia de compañías internacionales, promoviendo así la expansión de la inversión y las rentas que los gobiernos perciben para financiar líneas importantes de gasto social.

Durante los pasados años, el sector minero boliviano no se ha expandido. Incluso antes de la crisis del COVID19, el sector estuvo estancado debido a problemas en el marco regulatorio, originados por la introducción de algunos principios en la Constitución del año 2009. El sector está conformado por compañías de propiedad estatal -encargadas de una pequeña parte de la

producción total (11%)-, empresas privadas formales, que representan el 78% de la producción y cooperativas, que representan el restante 11% del valor de la producción. La prospectiva del sector no es positiva; las reservas minerales se agotan y no existen nuevas inversiones que permitan reponer la explotación. Estas compañías prevén tener operaciones por un espacio de 5 a 8 años más con las actuales reservas de minerales.

En este contexto, la UAE, en coordinación con la Asociación Nacional de Mineros Medianos, formuló un documento de estrategia para contribuir a la información sobre la materia. El documento es parte de un esfuerzo importante para entender la realidad del sector y, de este modo, se pueda hacer énfasis en su competitividad en términos de costos, tributos, costos laborales y regulatorios, comparando la realidad boliviana con aquella realidad chilena o peruana.

Este documento, se enfoca en las barreras estructurales a la inversión, relacionadas con cuestiones como la eliminación de las concesiones y la sustitución de éstas por contratos administrativos, sin características de transacción requeridas para desarrollar la industria. El documento formula una estrategia a corto y mediano plazo para permitir que las compañías mineras existentes en Bolivia puedan expandir sus operaciones, más allá del plazo de 5 a 8 años inicialmente establecido.

b. Ley de creación del Impuesto a las Grandes Fortunas

La UAE elaboró un documento de posición institucional sobre la propuesta regulatoria que crea el Impuesto a las Grandes Fortunas, advirtiendo serios riesgos sobre la dinámica de la inversión y la reactivación del sector productivo, conforme al siguiente detalle:

- (i) La propuesta violenta el principio de Legalidad dado que, aspectos sustanciales -como el hecho generador y la base imponible- que deben estar fijados en la propia Ley, son derivados a la reglamentación.
- (ii) El principio de igualdad es violentado, puesto que se impone una sanción de 200% del valor del tributo omitido para el caso de la omisión de pago, cuando esta conducta es sancionada únicamente con el 100% en el propio Código Tributario.
- (iii) Se viola también el principio de capacidad económica; pues se dirige al mismo universo de contribuyentes

formales, desconociendo a un aproximado de 70% de contribuyentes potenciales que desarrollan sus actividades en el mundo informal y que no cumplen con ningún tipo de tributo.

(iv) Este tributo es confiscatorio debido a que, al constituirse en un impuesto al patrimonio (no sobre el ingreso), va medrando progresivamente la capacidad del contribuyente, impactando sustancialmente en la posibilidad de ejercer el derecho de propiedad.

(v) Por otra parte, la regulación -que data del último período del año 2020- pretende aplicarse como medida retroactiva desde dicha gestión, cuando debiera implementarse a partir del año 2021.

En síntesis, desde la perspectiva institucional, la medida expone un riesgo en cuanto a promover inversiones, enviando mensajes adversos hacia los potenciales interesados en alojar capital en el país y generar riqueza.

c. Ley de Emergencia Sanitaria

La UAE elaboró un documento de posición que advierte sobre los riesgos de esta regulación, en cuanto a:

(i) El desarrollo de la libre empresa y el comercio, puesto que esta propuesta dispone la posibilidad de intervenir en la fijación de precios de venta, tanto de medicamentos y otros dispositivos médicos, como los servicios de internación y tratamiento médico a ser prestados por empresas privadas de salud (clínicas privadas, entre otros).

(ii) El despliegue y fortalecimiento de la institucionalidad, dado que se crea un Consejo Nacional Estratégico para emergencias sanitarias, como un órgano exclusivamente público -sin la participación y representación de entidades privadas involucradas- en aspectos sensibles relacionados con la atención de una emergencia sanitaria y con la provisión de suministros por el sector productivo.

Esta propuesta también atenta contra la práctica de una institucionalidad pública autonómica que, a pesar de estar reconocida en la propia CPE, es desconocida; pues es el Gobierno Central el que asume todas las competencias esenciales, suspendiendo el uso de las mismas por gobernaciones departamentales y municipios.

En el mismo orden de riesgos contra la institucionalidad, se destacan las amplias posibilidades que se le confiere

al gobierno central para contratar bienes, obras y servicios, de manera directa, lo que puede redundar en la generación de procesos con amplios márgenes de discrecionalidad.

(iii) En cuanto a la provisión de vacunas para el sector privado -a fin de contribuir al proceso de inmunización de la población y garantizar la pronta reactivación del sector productivo- esta norma dispone, como un principio elemental, la gratuidad de los procesos de inmunización, para que los beneficiarios de dicho proceso, no asuman ningún costo asociado con el mismo. En la comprensión institucional, este tema podría entenderse como una restricción indirecta a la posibilidad de que el sector privado importe y expendan, libremente, las vacunas.

d. Propuesta de regulación que permita el retiro, total o parcial, de fondos de las AFPs

La UAE elaboró un documento que advierte acerca de la posibilidad de que la medida pueda afectar al sector financiero bancario que accede a esta fuente de liquidez, mediante la venta de DPFs a las AFPs.

Se advirtió sobre los riesgos asociados a una violación de principios y garantías constitucionales, teniendo en cuenta que los fondos de jubilación se hallan asociados al derecho a acceder a ésta, en condiciones universales, solidarias y equitativas; un aspecto sustentado por tratados internacionales, ratificados por el estado boliviano.

La posición elaborada pone en evidencia que esta propuesta regulatoria, ensaya financiar la crisis de liquidez actual de los ciudadanos a partir del acceso y retiro al ahorro de los trabajadores, poniendo en riesgo la sostenibilidad del sistema previsional; arriesgando el derecho de los aportantes de acceder a pensiones medianamente razonables, que puedan garantizar una vida digna en la vejez, lo que supone un desconocimiento absoluto de la obligación del Estado de garantizar la jubilación de los bolivianos.

Adicionalmente, se incorporaron apuntes sobre la necesidad de resguardar los derechos de las personas adultas mayores a contar -conforme dispone la CPE- con una 'vejez digna, con calidad y calidez humana', debiendo el Estado proveer una renta vitalicia, en el marco del sistema de seguridad social interal.



El documento enfatiza la obligación del Estado de velar por la promoción, protección y respeto a los derechos consignados en la propia Constitución, de manera que ninguno de los órganos estatales tiene consagrado en su favor, facultades o competencias para desconocer los derechos o generar una jerarquía de preferencia entre ellos.

e. Propuesta de generación de catálogo de infracciones y sanciones comerciales y contables por la AEMP

La UAE elaboró un documento sobre la propuesta regulatoria de la Autoridad de Fiscalización de Empresas (AEMP), a fin de establecer un nuevo reglamento de infracciones y sanciones comerciales y contables. Se advirtió sobre los evidentes impactos de esta regulación; debido a su rigidez en el marco de las labores del sector productivo que pretende reactivarse, a pesar de los daños provocados por las medidas de restricción social emergentes de la pandemia COVID 19.

El documento puntualizó las infracciones evidentes a los principios de legalidad y de reserva de la ley que se violentan; pues la norma pretende generar -en una norma de jerarquía administrativa- infracciones y sanciones que no están habilitadas por la propia ley, así como disponer una serie de sanciones administrativas onerosas, que no guardan el principio de proporcionalidad que dispone el régimen sancionatorio administrativo para esta materia.

f. Análisis y evaluación del panorama económico e importancia del sector productivo

Este documento, necesario para examinar la realidad del panorama económico y la importancia del sector productivo, puntualizó datos relevantes:

- (i) En cuanto a la participación en el PIB, el sector privado concurre con un 75% , correspondiéndole el 25% al sector público;
- (ii) La inversión privada asciende al 43%, mientras que la inversión pública equivale al 57%;
- (iii) El sector productivo privado genera el 88% del empleo urbano (ocupación 2020) y el 12% le corresponde al sector público;

(iv) En cuanto a exportaciones, en el período comprendido entre 2014 a 2019, el 60% fue generado por el sector privado y el 40% por el sector público;

(v) Respecto de las importaciones el 65% le corresponde al sector privado y el 35% al sector público.

El estudio justifica la necesidad de participación del sector productivo en la generación de políticas públicas destinadas a recuperar y reactivar la economía, así como la generación de esquemas de protección de la población, que le permita acceder a una fuente permanente de ingresos y que, a su vez, garantice progreso y bienestar, aunado a la necesidad de asumir esquemas de atención sanitaria de inmunización eficientes y de cobertura de la población.

Respecto a la realidad económica, el estudio expuso los siguientes datos:

(i) La contracción que ha sufrido la economía en 2020 es de gran magnitud. Esta caída de 11% en el PIB es sólo comparable con lo sucedido a inicios de los años 50.

El segundo punto remarca la rápida desaceleración económica desde 2013. El pico de ese año marcó un crecimiento de 6.8% ligado a la bonanza y, desde entonces, cada año se registró menos dinámica. De hecho, en 2019 -antes de la pandemia- se había logrado un crecimiento de sólo 2.2%.

Es evidente que los problemas en la economía nacional, surgieron luego de agotado el súper ciclo de las materias primas y, en particular, la bonanza del gas natural. Sin las cuantiosas rentas del gas, se hizo cada vez más difícil sostener la inversión pública como único motor de crecimiento y fue más evidente la necesidad de impulsar la inversión privada, tanto local como externa.

Para el sector privado, esa es una falla central, en la medida que las políticas públicas no pudieron crear las condiciones necesarias para gatillar mayor inversión privada. Al contrario, varias medidas limitaron o desincentivaron la inversión privada -tanto por el contexto como por iniciativas normativas que generaron incertidumbre- como la Ley de Empresas Sociales, la toma de minas, las limitaciones para exportar, los controles excesivos y la reducción de los mercados, como fue el caso de los hidrocarburos.

(ii) En lo que respecta al consumo, la crisis implicó una contracción severa de la demanda agregada. El consumo familiar en 2020 se redujo sustancialmente

debido a la disminución de los niveles en los ingresos familiares y causa de las cuarentenas dispuestas, concluyendo dicho año en -9,8% respecto del 2019.

(iii) La situación de la inversión en el país es clave para poder comprender las condiciones para una recuperación sostenible. Luego de 2017, la inversión comenzó a mostrar tasas bajas de crecimiento, hasta que se hizo cercana a cero o negativa en 2019.

(iv) Es evidente que todo el escenario económico expuesto, conlleva costos sociales que pueden complejizar la recuperación que el país requiere. El desempleo es una variable clave y es indispensable pensar en políticas que recuperen la actividad laboral.

Frente a esta problemática, la inversión privada y la recuperación de mercados, son necesarios para expandir el empleo. Los programas estatales son importantes en el corto plazo, pero tienen límites de duración. En este sentido, la solución sostenible al desempleo es la inversión privada que sea capaz de crear valor agregado y puestos de trabajo ligados a la productividad.

(v) Otra dimensión previsible es el incremento de la pobreza; un factor crítico en cuanto a la viabilidad social y política del país. La CEPAL proyecta una subida de cuatro puntos porcentuales en la pobreza, rompiendo la tendencia que Bolivia tenía en cuanto a la reducción de la misma, sustentada en las rentas y la bonanza.

En esta coyuntura, la materia prima para luchar contra la pobreza es la generación de riqueza y, el sector privado puede asumir ese rol. Se debe comprender que, sin excedentes, mayor producción y utilidades, no se pueden capturar ingresos fiscales para fortalecer las redes de protección social.

(vi) En lo que respecta a las condiciones del entorno para hacer negocios, es evidente que el contexto de esta crisis mundial puso en riesgo la sostenibilidad de las empresas y del empleo digno, debido a la disminución de los ingresos, el incremento de los costos de operación, el sobreendeudamiento y la iliquidez.

La lenta inmunización de la población no aporta a una plena reactivación, que se ve mermada por la inseguridad ante el avance de la enfermedad y nuevas olas de contagio.

El entorno nacional para el desempeño de las empresas privadas no ha cambiado; al contrario, se deterioró aun más. Los problemas estructurales que se atraviesan

a nivel del mercado, exponen fallas sustanciales que se expresan a través de altos índices de contrabando e informalidad, así como la existencia de competencia por parte de las empresas públicas en áreas que están siendo encaminadas por la inversión privada.

En lo que respecta al financiamiento empresarial, la caída de ingresos e iliquidez progresiva son el denominador común, lo mismo que la disminución de las existencias y el endeudamiento excesivo, que deriva en la dificultad de acceder a nuevos créditos, dados los indicadores financieros actuales.

La presión tributaria es evidente, así como la generación de nuevos tributos. En momentos en que debiera analizarse la disminución de la carga fiscal del mundo formal y la generación de esquemas más creativos, que permitan que un extenso número de actores económicos -que desarrollan actividades altamente rentables en la opacidad- puedan transitar hacia la formalización y colaborar, de esta manera, al logro de los objetivos del Estado en la atención de necesidades públicas.

El empleo es un tema crítico para el sector productivo. La visión excesivamente proteccionista -desarrollada durante los últimos 15 años- ha supuesto la imposibilidad de desvincular a los trabajadores, situación que impacta en la decisión de contratar nuevo personal. A ello se suma una política salarial totalmente divorciada de la productividad y otros criterios técnicos procedentes para su determinación, como la gestión y realidad económica de sectores y regiones del país.

Finalmente, la burocracia existente en el país, es también un obstáculo estructural para el desarrollo de las actividades del sector productivo, constituyéndose en un entramado complejo de requisitos, procedimientos, pasos que inciden en el costo y demora de las actividades del sector.

g. Proyecto de Ley contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva o no convencionales

El documento elaborado por la UAE sobre la materia, evalúa la pertinencia y oportunidad de discusión de esta propuesta regulatoria, en un contexto de crisis judicial importante; ampliación y afianzamiento de un modelo de manejo del poder político y la emisión de



otras regulaciones complementarias, que marcan una tendencia amplia de cooptar espacios y registros (v.g. Ley de Fortalecimiento de Lucha contra la Corrupción, que incorpora una regulación importante de responsabilidad penal para las personas jurídicas, Ley de Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo, Proyecto de Ley del Servicio de Derechos Reales y Proyecto de Ley que ratifica la tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural sobre el Registro de Comercio).

En esta primera línea reflexiva, se destacó que, si bien existen normas internacionales de rango constitucional y otras técnicas especializadas -que establecen la necesidad que los Estados incorporen en sus sistemas domésticos, normas o estándares de buenas prácticas que permitan la persecución de delitos como el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo. Sin embargo, el déficit de institucionalidad en el país hace dudar de un abordaje técnico, especializado y equilibrado sobre la materia.

Esta preocupación es mayor, si se considera que los sujetos alcanzados por esta normativa, exceden el plano de los bancos, empresas del mercado de valores, pensiones y seguros. Sobre esta reflexión, basta leer el artículo tres de la propuesta regulatoria que precisa cuál es el ámbito de aplicación de la normativa y define cuáles son los sujetos obligados al cumplimiento de la misma en los términos definidos por ella.

En lo que respecta al contenido normativo específico, se advirtió que la propuesta regulatoria contiene dos elementos estructurales que merecen atención:

(i) El extenso catálogo de atribuciones que se confieren en favor de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF);

(ii) La permisión de acceso irrestricto y general, a información que -a criterio de la UIF- pueda tener relación con las acciones delictivas de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva o no convencionales.

El extenso catálogo de atribuciones que se confieren en favor de la UIF preocupa, por: (a) la debilidad de la institucionalidad pública existente en el país; (b) la falta de independencia funcional de la organización, en razón a que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ejerce tuición sobre ella y, (c) la debilidad estructural de

la administración de justicia y su falta de independencia respecto del poder político.

En razón del principio de especialidad de funciones, se apuntó que la UIF no puede ejercer facultades absolutas de requerimiento de información, prescindiendo de la iniciación de un proceso judicial de investigación en específico y, sobre todo, omitiendo la intervención de las autoridades del Ministerio Público y la Judicatura, que tienen la potestad para requerir información personal confidencial; un tema estructuralmente complicado.

Esta observación tiene connotaciones constitucionales, en razón a la naturaleza de la función de las entidades públicas -como es el caso de la UIF- que aun con la posibilidad de ejercer actividades administrativas de supervisión y fiscalización, no puede pretender ejecutar acciones prescindiendo de funcionarios judiciales y fiscales, lo que supone invadir competencias que no le corresponden, viciando los actos de nulidad absoluta, conforme dispone el artículo 122 de la CPE y dando pie a un Recurso Directo de Nulidad ante el Tribunal Constitucional.

La permisión de acceso, irrestricto y general a información, preocupa por la posibilidad de impactar negativamente en ciertos derechos civiles conferidos en favor de los ciudadanos bolivianos, representados por el derecho '*a la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad*'; lo mismo que el derecho conferido en favor de toda persona respecto de la '*inviolabilidad de su domicilio y al secreto de las comunicaciones privadas en todas sus formas, salvo autorización judicial*'.

La CPE consigna que, tal inviolabilidad, alcanza a '*la correspondencia, los papeles privados y las manifestaciones privadas contenidas en cualquier soporte*', entendiéndose además que '*... éstos no podrán ser incautados salvo en los casos determinados por la ley para la investigación penal, en virtud de orden escrita y motivada de autoridad judicial competente*'.

Por lo tanto, la regla de preservación de la dignidad, la reserva, la intimidad y la inviolabilidad de la misma, no sólo está definida constitucionalmente, sino que admite la excepcionalidad aparejada a la intervención e instrucción judicial sobre la materia, siendo constitucionalmente imposible que la UIF participe de estos actos de manera irrestricta y directa, bajo pena de incurrir en una violación a los principios y garantías constitucionales que debería ser reparada vía la interposición de una Acción Abstracta de Inconstitucionalidad.

Finalmente, se evidenció la preocupación sobre ciertos aspectos referidos a: la eliminación del secreto profesional o la confidencialidad cuando la UIF haga solicitudes; la constitución como 'sujetos informantes' a una importante categoría de ciudadanos que -a juicio de la UIF- reciba tal calidad; la incorporación de 'técnicas especiales de investigación' como el agente encubierto, la entrega vigilada, la compensación económica al riesgo del informante y del colaborador eficaz.

h. Análisis sobre el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025

Con el objeto de contribuir a la generación de una posición institucional, sobre el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) por el período 2021 a 2025, se identificaron algunas percepciones sobre la materia. El examen contenido en este documento se centró, únicamente en los ejes 1, 2, 3 y 4, por su directa incumbencia con el sector.

Se precisó que la visión filosófica de la integridad del Plan se corresponde con el antecedente previo ejecutado desde 2006 a la fecha. Ello supone que, el modelo de crecimiento, está sustentado sobre la inversión pública, mayor demanda agregada y la participación -casi excluyente- del Estado como empresario en diversas áreas. Por lo tanto, el plan sometido a aprobación del Legislativo no supone innovación, ni modificación alguna sobre su antecedente directo, antes bien, continúa y refuerza el modelo antes descrito.

El PDES presenta un resquicio de oportunidad al establecer la necesidad de trabajar un nuevo Código Tributario que permita contar con un sistema progresivo y solidario, estableciendo condiciones diferenciadas para las importaciones de insumos, bienes de consumo y de capital, identificando las vulnerabilidades de la política tributaria y promoviendo modificaciones normativas que permitan simplificar las obligaciones en este rubro, ampliar la base tributaria y facilitar los nuevos emprendimientos.

Por otro lado, se cuenta la previsión sobre el impulso de la inversión privada, nacional y extranjera, en el marco de los postulados de la CPE, con miras al desarrollo productivo y la sustitución de importaciones. Esta área, constituirá un espacio importante de trabajo, a partir de la contribución con la agenda institucional de inversión privada en el país.

En tercer lugar, se cuenta la necesidad de implementar una política nacional de vivienda, en la cual se pretende cerrar la brecha de déficit habitacional a partir de la concurrencia del trabajo municipal, beneficiando a la población con programas de vivienda social. Ello puede suponer también una plataforma de encuentro público privado, conectando la necesidad pública con la concurrencia y colaboración del sector constructor privado.

Finalmente, se identificó la posibilidad de generar programas de empleo digno que permitan la reducción de la tasa de desocupación y de la brecha salarial por género.

i. Proyecto de Ley que modifica la Ley N°025 de junio de 2010 del Órgano Judicial

Esta propuesta regulatoria entiende que la mejora en el acceso a la administración de justicia y la posibilidad que sea pronta, oportuna y transparente, independiente y autónoma, se conseguirá con la modificación de la Ley N°025 – Ley del Órgano Judicial.

El documento nota que esta visión es incompleta, teniendo en cuenta que la crisis que atraviesa el Órgano Judicial obedece a múltiples factores; entre éstos, se cuenta como uno de los más relevantes, el déficit sustancial de los recursos humanos, desde las altas magistraturas hasta los juzgados de materia, pasando por los profesionales que desempeñan labores en el Consejo de la Magistratura.

Conforme la experiencia, la elección por sufragio universal de los jueces de las altas cortes, antes que contribuir a la jerarquización de un servicio público de la importancia de la administración de justicia, ha desnudado la magnitud y el daño que ha ocasionado la injerencia política en la elección de estas autoridades, contribuyendo de esta manera al deterioro total del sistema de justicia, incidiendo en la pérdida de confianza del mismo ante la ciudadanía.

Desde la comprensión del debate ciudadano instalado sobre la materia, una de las soluciones estructurales a la grave crisis judicial, pasa por restituir la jerarquía de estas autoridades a través de un proceso de evaluación constante de méritos e idoneidad que, necesariamente, supone la reforma parcial en los términos descritos por el artículo 410 de la CPE, a fin de acceder a un proceso que garantice la prontitud, oportunidad, transparencia,



independencia y autonomía de la justicia en el país.

El documento incide en la ratificación institucional que la propuesta -promovida por el Órgano Ejecutivo- es incompleta y superficial; puesto que, no se entiende un verdadero proceso de reforma judicial, a partir de la generación de una serie de medidas parciales e inconexas, las cuales no abordan estructuralmente las causas de la crisis que aqueja al Órgano Judicial.

La persistencia en un tratamiento parcial e incompleto, no sólo representa una actitud poco eficiente, sino que contribuirá a la garantía de deterioro progresivo de uno de los cimientos del sistema democrático del país, impidiendo con ello la solución oportuna de los conflictos, obstaculizando el establecimiento de límites al ejercicio desmedido del poder político e incidiendo todo ello en mayores grados de inseguridad jurídica y el menoscabo del sistema democrático.

En lo que corresponde a la proposición de creación de una oficina gestora de procesos, la propuesta regulatoria añade una instancia más al complejo entramado burocrático administrativo del Órgano Judicial.

Por lo tanto, esta oficina no resulta una propuesta honesta de superación de la crisis del sistema de justicia que le impide, sobre todo, atender las causas judiciales en términos de prontitud, oportunidad y calidad.

La incorporación de las herramientas tecnológicas es una necesidad imprescindible y no opcional del Órgano Judicial. Sin embargo, esta entidad no puede hacer frente a este desafío por razones financieras, formación de recursos humanos y ausencia de herramientas eficaces para el manejo y tratamiento de la información. La situación se agrava debido a la coyuntura que exige el distanciamiento social impuesto para precautelar la seguridad física y hacer frente a la pandemia.

La disposición de esta propuesta regulatoria es insuficiente y no atiende la necesidad elemental ni aborda la solución estructural de la crisis que atraviesa el Órgano Judicial, contribuyendo a la generación de mayor frustración en la sociedad, máxime si se tiene en cuenta las previsiones de la disposición final tercera de este mismo proyecto de ley.

Con relación a la carrera judicial, la jerarquización de ésta, es una solución parcial y de largo plazo a la crisis estructural de la justicia en el país; ello equivale -a partir de una analogía elemental- a practicar un tratamiento ineficiente a un enfermo terminal.

En la perspectiva de la CEPB, el desempeño de la función judicial -de acuerdo a un sistema de carrera basado en criterios objetivos y no discriminatorios, así como en procedimientos transparentes y abiertos a la participación ciudadana, es uno de los pilares de la independencia en este ámbito y no supone la solución completa e integral a la realidad crítica de la justicia.

j. Proyecto de Ley de Fortalecimiento de Lucha contra la Corrupción

La UAE elaboró un documento de posición institucional sobre esta propuesta regulatoria, cuyo objeto es el de fortalecer los mecanismos y procedimientos destinados a (i) investigar, (ii) procesar y (iii) sancionar actos de corrupción cometidos por servidores públicos, personas naturales y jurídicas que comprometan o afecten recursos del Estado, así como efectivizar la recuperación del patrimonio a través de los órganos jurisdiccionales competentes.

Sobre tal objeto y contenido de la propuesta regulatoria, las observaciones de la institución se dirigieron a revisar el régimen de responsabilidad penal incorporado, acerca de las personas jurídicas, destacando que la legislación sobre la materia ha sido supeditada -en todas las regulaciones- a la inexistencia de medidas de Compliance, en la comprensión de un modelo de gestión de riesgos e imposición de controles adecuado al interior de las personas jurídicas.

En ese sentido, a fin de precautelar el principio de presunción de inocencia a favor de las personas jurídicas, debe recogerse la posibilidad de eximir las responsabilidades penales cuando:

- El órgano de administración de la persona jurídica haya adoptado y ejecutado con eficacia -antes de la comisión de la infracción penal- modelos de organización y gestión que incluyan medidas de vigilancia y control idóneos y debidamente certificados por el órgano de regulación competente, para prevenir infracciones de la misma naturaleza o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión y, se evidencie que el quebrantamiento de estas medidas no ha reportado ningún beneficio ni interés.

- La supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención haya sido confiada a un órgano con poderes autónomos de iniciativa y de control, o que tenga encomendada legalmente la



función de supervisar la eficacia de los controles internos.

- El hecho punible haya sido cometido por la persona natural, dependiente de la persona jurídica, eludiendo dolosamente los modelos de organización y de prevención existentes.

- Teniendo en cuenta además, la variedad de personas jurídicas a las que se les puede imputar un hecho punible, se debe también prever la aplicación de la regulación a la realidad y responsabilidad de las Pequeñas y Medianas Empresas que, por su envergadura y características, no pueden contar con sistemas de compliance. En esa comprensión, es útil destacar que dicha responsabilidad se exime en el caso que tales personas colectivas, hubieren demostrado la inexistencia de beneficio o interés derivado de la comisión de un delito.

En la misma órbita de observaciones específicas, es imperativo generar una reflexión sobre la posibilidad de imponer sanciones concurrentes a la persona jurídica; ello supondría que una misma persona jurídica pueda sufrir sanciones económicas, prohibitivas y reparadoras. Esto supone, por una parte, la desnaturalización jurídica de la sanción y, por otra, representa un nuevo esquema de penalización de la actividad privada formal en el país, altamente supervisada, fiscalizada y sancionada en diferentes órdenes.

En esta misma comprensión técnica, es preocupante la posibilidad que, a partir de una pretendida autonomía de la responsabilidad penal, se posibilite el

procesamiento de la persona jurídica, aun cuando no sea posible el procesamiento o no resultare condenado el interviniente, sea éste el órgano, representante o persona natural.

La responsabilidad penal, por definición, debe recaer en la persona en la cual concurren todos los atributos configurados en el tipo penal, de tal suerte que es la responsabilidad penal de una persona física, vinculada a una persona jurídica -que además se benefició con la comisión de un ilícito penal- la que 'gatilla' la acción penal contra esa persona jurídica. En tal sentido, resultaría una aberración jurídica permitir que, aun cuando dicha persona física no resultare condenada, se acuda a la justicia penal para perseguir una sanción contra una persona jurídica vinculada con aquella.

Una mirada general sobre el proyecto de regulación permite afirmar que, si bien la lucha contra la corrupción es una tarea imprescindible en el espectro de las sociedades civilizadas de la modernidad, no es posible asumir una reforma de este calado, cuando el sistema de administración de justicia está en seria interpelación por razones de su independencia, imparcialidad, neutralidad, eficiencia y eficacia, a tiempo de ejecutar sus acciones, determinando la observación permanente de conductas de los operadores de justicia, alejadas de los cánones de la regulación y el comportamiento ético.

El foco de atención gubernamental y de la ciudadanía organizada, de la cual la CEPB es un ente representativo, debe estar enfocado hacia la reforma de la justicia, partiendo del pilar principal caracterizado por los

recursos humanos. En tanto y en cuanto no se pueda asumir una reforma seria y profunda sobre esta materia, la regulación que pudiera emitirse -antes que contribuir a la lucha contra la corrupción- seguirá correspondiéndose con un instrumento de intimidación y persecución judicial, sin ningún tipo de garantías para ningún ciudadano boliviano y, menos aún, para las personas jurídicas a las cuales se desea ampliar el margen de regulación.

El documento institucional también incorporó una serie de observaciones específicas sobre el articulado de la propuesta regulatoria.

k. Innovación y productividad en la inversión privada

Se abordó el tema del incremento de la productividad, a través de la incorporación de elementos de innovación y tecnología en los procesos productivos.

El primer rol de la innovación tecnológica consiste en apostar por la productividad en el marco de estrategias de diferenciación; es decir, por el posicionamiento en el mercado con productos de calidad, distintos en cuanto al origen de su materia prima, a la originalidad de su diseño, a su herencia histórica con fuerte contenido cultural y a su concepción pensada como satisfactor de necesidades para el mundo global. En ese sentido, se elabora una propuesta de política dirigida a fomentar la innovación, la ciencia y la tecnología, en consonancia con los procesos de industrialización que vive Bolivia.

Si bien ésa es la orientación de largo plazo, la coyuntura no es prometedora. Los impactos del contagio del COVID 19 en el funcionamiento de los mercados, van a configurar un mundo con mayores niveles de precaución (y hasta desconfianza) sobre las condiciones de las transacciones en los mercados, los contactos persona a persona y los protocolos del comercio internacional.

En ese marco, el papel de la innovación tecnológica, debe enfocarse en la introducción de tecnologías de información y comunicación en las empresas, pues otras modalidades de transacción van a pautar los códigos comerciales del nuevo mundo.

La construcción de ciudades inteligentes, la promoción de e-commerce y las estrategias de delivery o distribución a pedido, como formas de producción y comercialización de bienes y servicios, tendrán que ser rápidamente incorporadas en las empresas industriales

para su operación "segura" en los mercados nacionales e internacionales.

La necesidad de fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación, con el objetivo de mejorar la productividad de los factores y, por esa vía, los ingresos para las empresas, los ingresos para los trabajadores y la satisfacción de necesidades para la sociedad, es condición necesaria para una industria en la que predominan las tecnologías 3.0; es decir, procesos productivos mecanizados, sustentados fuertemente en el aporte del trabajador, apoyados tangencialmente por circuitos electrónicos y programación computacional, en un mundo que profundizará la participación de la robótica en la búsqueda de una quinta revolución industrial (5.0), con miras a reconquistar los mercados, luego de la paralización que va a significar la pandemia.

El documento constituye una propuesta relevante para toda la sociedad y, particularmente, complementa las acciones de industrialización de nuestro país, con miras a impulsar su desarrollo sostenible. El principal resultado que busca esta propuesta técnica es que se estructuren sistemas de innovación regionales en cada departamento del país y que la industria manufacturera boliviana encuentre apoyo institucional para sus iniciativas tecnológicas y para la resolución de sus problemas.

l. Diagnóstico y propuesta sobre el mercado laboral de la comunidad andina patrocinada por el DECP

La UAE participó del grupo de trabajo de la región andina que, bajo el patrocinio del Programa de Cooperación Holandés para los Empleadores (DECP), inició las labores de diagnóstico del mercado laboral y la generación de propuestas para la mejora del mercado laboral en la región.

En tal dinámica, se abordó la situación actual del mercado laboral formal e informal, los costos laborales en sus impactos y dimensiones, así como las principales complejidades relativas a la relación entre empleadores y trabajadores, para concluir con la generación de una serie de propuestas tendientes a dinamizar dicho mercado y posibilitar así la generación de mayor y mejor empleo digno en la zona.



BOLIVIA 2030 AGENDA DE INVERSIÓN PRIVADA



ADA

06





En la gestión 2021 se procedió a la sistematización, edición y publicación del estudio “Bolivia 2030 Agenda de Inversión Privada”, proyecto que se inició en 2020 y que, al concluir, se constituyó en la más valiosa y completa iniciativa sobre el tema, en las últimas décadas en Bolivia.

La Agenda de Inversión Privada está cimentada sobre los pilares de Visión País y parte de la evidencia que la dinámica económica, política y social, aunada a la crisis de la pandemia del COVID 19, marca la necesidad inminente de atender la inversión privada como motor complementario de la inversión pública y generador de condiciones de estabilidad económica, así como de gestor de beneficios para la comunidad.

El estudio, conducido por la CEPB y financiado por la Fundación Konrad Adenauer, incorpora las visiones institucionales y de la sociedad civil, a partir de breves diagnósticos que pretenden ilustrar sobre la situación actual del país, la economía, la realidad de los sectores y los ámbitos relevantes y transversales a una agenda de inversión.

El programa incluyó más de 30 horas de encuentros virtuales -más de 1.500 participantes de todo el país y del exterior- en los que 40 expertos de reconocida trayectoria analizaron temas transversales y temas específicos que abarcaron las diversas áreas de la economía y plasmaron sus intervenciones en ensayos que conformaron la obra completa de casi 200 páginas.

Los expertos que intervinieron como panelistas invitados, fueron: Enrique García, Gladis Genua, Luciana

Mermet, Enrique Herrera, Felipe Hartmann, Gonzalo Mendieta, Jorge Espinoza, Carlos Delius, Humberto Rada, Henry Oporto, Iver von Borries, Mauricio Medinaceli, Edilberto Osinaga, Cesin Curi, Rolando Oros, Larry Serrate, Ángel Zannier, Francesco Zaratti, Andrés Callizaya, Rolando Sahonero, Adolfo Lang, Jorge Velasco Gustavo Lovera, Janette Simbrón, Yanela Zárate, Verónica Querejazu, Enrique Velazco, José Mallea, Bernarda Flores, Carlos Ferreira, Yerko Ilijic, Carlos Hugo Molina, Jorge Dulón, Fernando Sánchez, Armando Álvarez, José Carlos Campero, Ibo Blazicevic, Guillermo Pou Munt y Roberto Pinto.

El estudio se divide en tres partes: la primera tiene un enfoque general, abordando la necesidad de encarar una mirada holística e integral del problema sin dejar de lado elementos tan relevantes como la institucionalidad y la seguridad jurídica; pretende también, ilustrar algunos lineamientos generales de política que, sobre la base del desarrollo de la infraestructura, posibilite contar con una Bolivia verde, descarbonizada, incluyente, diversificada y, sobre todo, conectada con su realidad, el quehacer y las necesidades globales.

El segundo apartado desarrolla las agendas de inversión privada en los sectores de minería, litio, hidrocarburos, agroindustria, energía, tecnología e innovación, turismo, PYMEs e industria.

La tercera parte del estudio desarrolla las agendas transversales en temas transversales y relevantes para todos los sectores económicos como la regulación, institucionalidad y cooperación.

a. Marco para la atracción de inversiones

Bolivia, hacia el año 2030, debe ser un país relevante en el contexto latinoamericano, con igualdad de oportunidades para sus ciudadanos y mayores niveles de ingresos; con capacidades institucionales para atraer y repatriar inversiones privadas y con una clara senda de desarrollo y progreso, consensuada socialmente.

La propuesta para la atracción de inversiones privadas de calidad, se sustenta en un cambio de actitud inicial que comprenda, como imprescindible, la coexistencia entre la inversión pública y privada, como necesaria la participación de la inversión privada para contribuir al progreso y prosperidad del país.

Es necesaria la eliminación del falso debate sobre la superioridad de la inversión pública sobre la privada, o la necesidad de proceder a la nacionalización de ciertos proyectos, pues la realidad muestra como constatación, que deben privilegiarse ambas de manera complementaria y articulada.

b. Bolivia en el siglo XXI Propuestas de desarrollo

Primera: El Estado como promotor y facilitador de la inversión privada, boliviana y extranjera en el país, en diferentes sectores y regiones, entendiéndola como la mejor forma de generación de desarrollo, pero sobre todo, como el núcleo generador de empleo, ingresos, productos, servicios y beneficios para la sociedad.

Segunda: Fortalecimiento del Banco de Desarrollo Productivo para apalancar con financiamiento internacional la creación de una nueva infraestructura, siendo también una plataforma para que la empresa privada acceda a financiamiento a largo plazo.

Tercera: Reestructuración de los esquemas institucionales y desempeño de YPFB y COMIBOL, permitiendo que no sólo ejecuten proyectos de exploración exitosos, sino que accedan a fórmulas de financiamiento importantes, posibilitando que sean verdaderas corporaciones del siglo XXI y que puedan interactuar con los inversionistas privados, interesados en desplegar actividades en los rubros de minería e hidrocarburos.

Cuarta: Revitalizar el ámbito rural en Occidente, debiendo para ello eliminar las limitaciones de transmisión de propiedad de la tierra en el altiplano y occidente bolivianos, de manera de permitir la fácil transacción y disposición de estas tierras y acceder a posibilidades de financiamiento de proyectos

productivos con las mismas como garantía, lo que incidirá en un mejoramiento de vida de los habitantes de estas regiones.

Quinta: Creación de bonos de inversión y repatriación y atracción de inversiones.

Sexta: Adecuación de un plan progresivo de potenciamiento de los sectores de telecomunicaciones, energía, comunicación digital 5G y creación de incubadoras, aceleradoras y centros tecnológicos en ciudades capitales y al menos en 50 municipios de ciudades intermedias, todo ello con núcleo en los aportes de la inversión privada, boliviana y extranjera.

b.1 Minería sostenible

Bolivia no puede desaprovechar sus excepcionales ventajas en el escenario internacional. Importantes yacimientos mineros de alta ley y la tradición minera que tiene el país, presentan una gran oportunidad sobre la cual se puede construir una nueva era de la minería en Bolivia.

El modelo debe atender el equilibrio macroeconómico, eficiencia productiva y crecimiento de calidad, equidad e inclusión social y equilibrio ambiental.

Reconstruir una minería moderna, sustentable e inclusiva, requiere la confluencia de múltiples esfuerzos en materia de inversión, innovación tecnológica, desarrollo institucional y estabilidad social. Para esto se requiere un pacto sectorial y una visión compartida del tipo de minería que el país necesita y quiere.

b.2 Industrialización del litio

Es indudable que Bolivia tiene el recurso mineral para ser un proveedor relevante en la cadena del litio, por ello, los desafíos son muy importantes y requerirán de definiciones que sean las adecuadas para poder generar riqueza.

Dos aspectos son especialmente importantes sobre la materia: por un lado, la estructura oligopólica puede ser aprovechada si se logra encadenar la reserva y la producción con un mercado industrial que esté dispuesto a participar y firmar contratos que, a su vez, faciliten el financiamiento de los proyectos. Por otro lado, deben tener la capacidad de atender el mercado futuro de vehículos eléctricos y el acceso al litio en cantidades relevantes, seguras y escalables.

La meta nacional está relacionada con la intervención eficiente en la cadena de valor del litio, buscando incorporar tecnología para llegar hasta la fabricación de baterías eléctricas; todo ello, supone el inevitable concurso de la inversión extranjera directa.

b.3 Hidrocarburos

Es inevitable una visión que tienda hacia un clima de negocios mucho más amigable con la inversión extranjera, sobre la base de una política de hidrocarburos asentada en pilares de seguridad jurídica, apertura y otorgamiento de condiciones competitivas para este fin. El desarrollo de mayores proyectos de exploración no sólo parece ser necesario, sino inminente para el curso de la economía nacional.

La exploración de nuevos prospectos debe ser la tarea inmediata más importante que debe ejecutar YPFB, a fin de descubrir nuevos yacimientos de gas, condensado y petróleo, para satisfacer la demanda creciente de hidrocarburos a nivel nacional y en la región. Deben iniciarse también, investigaciones para incorporar al portafolio de proyectos nuevas áreas prospectivas, con el objetivo de alcanzar la meta de incrementar las reservas de hidrocarburos.

Es ineludible la transición hacia el uso de energías limpias, de tal suerte que la industrialización del gas hacia el hidrógeno verde, es una mirada que debe abordarse a mediano y largo plazo, factible siempre que se logren grandes consensos sociales y políticos que se reflejen en el ordenamiento jurídico nacional.

La intervención de la inversión privada debe estar librada a un análisis técnico y equilibrado del tamaño de los mercados, el retorno, las condiciones y las partes de la cadena, lo que incide en un cambio de lógica sustancial.

b.4 Agroindustria

Bolivia debe plegarse a un modelo de desarrollo tecnológico, innovador y asociativo que nos lleve a entender a la empresa agroindustrial como un modelo de crecimiento y un espacio de aprendizaje para los miembros de la sociedad. Ello se obtendrá con capacitación y con posibilidades de incorporar tecnología y conocimiento que puede ser provisto por la inversión privada extranjera, a fin de lidiar con los retos de proveer seguridad alimentaria, preservando el equilibrio medioambiental.

La posibilidad de expandir las capacidades del sector agroindustrial y pecuario del país son reales; para ello, es necesario aplicar procesos de tecnificación de la producción con maquinaria, equipo, insumos y capacitación de primer orden, haciéndola más rentable, aprovechando de mejor manera los suelos e impactando positivamente en el nivel de las familias que se dedican a esta actividad.

La agenda de desarrollo de la inversión privada en la materia, debe abordar como ejes temáticos preferentes a: (i) el incremento de la productividad; (ii) el régimen de importación de insumos, maquinaria y equipos; (iii) la logística e infraestructura de transporte; (iv) la apertura de nuevos mercados internacionales; (v) la estructuración de un proceso integral de industrialización y (vi) la revisión del concepto, regulación y aplicación de la Función Económica y Social de la tierra.



La estructuración de esta agenda tiene como horizonte asegurar el suministro de los productos agropecuarios primarios en las cantidades, calidades, precios y fechas de entrega necesarias para ser competitivo en el mundo; ello implica la necesidad de transformar el sector de la producción primaria, mediante no sólo un aumento sustancial en su productividad, sino también, en su habilidad de cumplir con los requisitos de calidad y con los compromisos de entrega en las fechas y volúmenes convenidos con los compradores internacionales.

b.5 Energía

Bolivia debe transitar hacia una matriz energética con predominancia de las energías renovables. Adicionalmente, es necesario democratizar la energía, lo que supone el acceso regulado a la generación y comercialización de ésta. También se requiere modernizar leyes y normas, simplificando y agilizando la regulación con absoluta transparencia y removiendo obstáculos injustificados que ponen al país en desventaja respecto de la región.

La transición energética para Bolivia implica, por lo menos, tres aspectos: i) la diversificación de la matriz energética primaria, reemplazando fuentes fósiles con renovables; ii) la sustitución gradual del uso del gas por fuentes renovables en la generación eléctrica; iii) la producción de otros vectores con cero emisiones de carbono. Asimismo, involucra varios desafíos para el país como el tema fiscal, la coexistencia del modelo extractivista con un modelo basado en la generación de riqueza, mediante las oportunidades que brinda la transición energética y la apertura al mercado, que podemos llamar "democratización de la energía".

b.6 Tecnología

Bolivia debe fijar una agenda de Ciencia, Tecnología e Innovación, basada en la digitalización de la economía, la industria 4.0, la economía circular, la salud y los servicios sanitarios, la educación digital y la innovación social, como sectores que ofrecen oportunidades importantes para desarrollar nuevos productos y servicios cuyo mercado es la exportación, a fin de diversificar la matriz productiva. El objetivo principal debe ser mejorar el posicionamiento del país, como incentivo para atraer inversión privada con horizonte hacia la consolidación de la economía digital.

El Estado deberá priorizar la ciencia, la tecnología y la innovación con políticas urgentes que motiven a los diferentes actores a utilizar estos mecanismos, mediante un paquete de políticas y acciones público-privadas para promover la innovación tecnológica de manera transversal a los sectores productivos del país.

b.7 Turismo

El desarrollo sustentable de la actividad turística requiere del apoyo de políticas públicas enfocadas en la nueva normalidad marcada a partir de la pandemia COVID19, que consideren aspectos como destinos seguros y protegidos, cultura ciudadana y una certificación de bioseguridad de estándares internacionales, en base a una homologación de procedimientos que permitan la articulación de Bolivia con los países vecinos. Se debe sumar la mejora del nivel de competitividad y una propuesta integral estratégica relacionada con el tratamiento impositivo en su condición de actividad exportadora.

A este efecto, es imprescindible establecer el marco legal y político, definiendo el rol normativo del Estado como promotor del destino boliviano y un plan de promoción turística con una clara definición de imagen/marca país, apuntando a la macro regionalización, la conectividad y las condiciones de facilitación para posibilitar la generación de un destino país.

b.8 PYMES

El desafío pasa por convertir a la PYME en un elemento articulador de la competitividad del aparato productivo boliviano y en un factor amalgamador. Para ello, se necesita un nuevo paradigma de desarrollo económico que coloque a las PYMES en el centro de las políticas públicas.

El desarrollo de la PYME requiere de una visión social compartida sobre el desarrollo productivo, que permita adaptar políticas de estado, con horizontes a corto, mediano y largo plazo, en las cuales, el aporte de las PYMES sea parte fundamental de las estrategias de desarrollo, como articulador de la competitividad y la productividad del entramado empresarial.

En la línea de la estructuración de propuestas de financiamiento, se debe generar las condiciones que los inversionistas privados buscan en un mercado de inversión: bajo riesgo, maximización del rendimiento, obtener liquidez de la inversión y un bajo costo de transacción. Urgen políticas de intervención focalizada, como la realización de programas de educación emprendedora y capacitación digital, en áreas con potencial para el encadenamiento productivo a nivel nacional e internacional, así como el aprovechamiento del potencial comercial.

La cultura social emprendedora, los mercados y la producción responsable, definirán la pertinencia social y el esfuerzo que se van a traducir en empleo digno, como reflejo de la diversificación de la economía con reducción de la pobreza y de la exclusión.



b.9 Industria

Industrializar el país como un camino hacia la diversificación y la sostenibilidad del crecimiento económico, implica varios desafíos. La descentralización de la producción, la globalización del comercio, las finanzas y la innovación tecnológica, han posicionado en los mercados locales a grandes empresas industriales que, gracias a sus economías crecientes de escala -sustentadas en costos marginales decrecientes- han conquistado los mercados nacionales y regionales.

Es imprescindible abordar una estrategia de desarrollo industrial de mediano y largo plazo, debido a la necesidad de modernización social y económica, versus la dependencia de los sectores primarios exportadores, así como la transición demográfica hacia una mayor proporción de jóvenes en la estructura poblacional, lo que demandará empleo de calidad, como uno de los principales medios para alcanzar el desarrollo humano integral.

Asumiendo los desafíos y potencialidades, una agenda de desarrollo del sector industrial debe estar cimentada en propuestas que permitan diversificar la economía, exportar valor agregado y consolidar el desarrollo regional priorizando el sector manufacturero.

Para que la política industrial funcione, son necesarias dos condiciones: coordinación público-privada en el diseño de políticas y, con relación al entorno: institucionalidad y previsibilidad normativa. Los objetivos de la política industrial, suponen situarla como el centro del desarrollo productivo boliviano y como promotora de los encadenamientos de mercado, formando complejos productivos de bienes y servicios exitosos. Existe la necesidad de articular los diferentes rubros del aparato productivo boliviano.

La política industrial requiere armonizar otros sectores mediante medidas alineadas al propósito del desarrollo manufacturero. En los próximos diez años, la política industrial debe fortalecer el posicionamiento de la manufactura tradicional y, a la vez, crear las bases para provocar un salto tecnológico impulsando sectores industriales de vanguardia y consolidando el rol territorial de los complejos productivos como portadores de la transformación y del desarrollo.

c. Agendas transversales

c.1 Institucionalidad

El Estado debe trabajar en dos pilares, el primero, referido al desarrollo de una gestión pública basada en criterios de desarrollo de talento humano, privilegio de la meritocracia, atención al ciudadano y desarrollo de capacidades locales. El segundo, relacionado con el desarrollo de una institucionalidad, con dedicación exclusiva a la promoción y atracción de inversión privada en el país.

La institucionalización de la gestión pública debe contener un conjunto de principios innovativos para llevar adelante las transformaciones que se requieren en esta materia.

Entre ellas, destacan, el esfuerzo por imprimir una visión estratégica al aparato público, dignificar la función pública, orientarse al usuario y a la consecución de resultados, imprimir flexibilidad y creatividad a la gestión pública, así como avanzar en el proceso de descentralización.

Se proponen seis áreas de acción:

- Talento humano: potenciar la gerencia pública, capacitar a los servidores públicos y desarrollar políticas de remuneraciones, incentivos y profesionalización de la administración pública, el mejoramiento de las relaciones laborales y el diseño de nuevos reglamentos de calificaciones.

- Calidad de servicio y participación ciudadana: implica mejorar la calidad de los servicios, potenciar la innovación, la simplificación de los procedimientos, mejorar la información e introducir una cultura de co-responsabilidad.
- Transparencia y probidad de la gestión pública: mejorar los sistemas de compras y contrataciones gubernamentales, reglamentación de la contratación de personas, legislar y reglamentar la transparencia y el acceso a la información dentro del Estado, en todos sus niveles, garantizando a todas las personas el acceso a la información pública.
- Gestión estratégica: referida al desarrollo y coordinación de los instrumentos de gestión eficaces y eficientes, el diseño e implementación de la informatización del sector y la incorporación de la planificación estratégica a la gestión pública.
- Institucionalidad del Estado: desconcentración del aparato público y el fortalecimiento de la institucionalidad reguladora.
- Comunicación y extensión: destaca el desarrollo de líneas de publicación, la creación de páginas web eficientes, la creación de instancias de coordinación con los encargados de comunicación de los servicios públicos y la presentación de guías metodológicas.

c.2 Normativa

El Estado boliviano, a través de sus gestores gubernamentales, deberá asumir medidas que permitan la atracción pronta y eficiente de inversiones, de manera de encaminar las modificaciones, complementaciones y enmiendas regulatorias tendientes a la apertura en los sectores priorizados e identificando las ventajas competitivas que se ofertan.

En este sentido, el logro de los objetivos de esta propuesta, está condicionado a la concreción de una serie de grandes acuerdos públicos y privados que permitan estructurar mejoras sustanciales en la economía boliviana, con impacto certero en el desarrollo humano de la sociedad y con núcleo en la inversión privada, todo ello concordante con el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

c.3 Cooperación

Es evidente la necesidad de generar una agenda de desarrollo de la inversión privada en el país, comunicada con los esfuerzos y disponibilidad de los órganos de cooperación internacional.

En la medida que se pueda ir apoyando tanto al sector público, como al sector privado en esta dimensión, se permitirá ir superando las fallas de mercado a través de políticas públicas y, también, de apoyo directo a la inversión privada, generando, por ejemplo, encadenamientos productivos.

Otro tema de agenda relevante, es el referido al desarrollo financiero e inclusión, que posibilita trabajar con el sistema financiero y, a través de él, con las empresas y los sectores productivos, por medio de programas de asistencia técnica, posibilitando una inclusión cada vez mayor.

El tema de la infraestructura es otro aspecto relevante, poniendo especial énfasis en la generación de herramientas que incorporen al sector privado en el desarrollo de la misma, teniendo en cuenta que la inversión pública evidencia que cada vez es más insuficiente y que el nivel de competitividad del país también debe preservarse a partir de la potencialidad del sector privado.

Finalmente, otro rubro de importancia notable, considerando la realidad nacional, es el referido a los fondos de estímulo para *start-ups* tecnológicas que precisan acceder a un capital semilla, que les permita iniciar un proceso de desarrollo empresarial y de conquista de mercados.

En definitiva, los esquemas de cooperación entienden a las alianzas público privadas como los mecanismos de asociatividad por definición, presentándose como mecanismos interesantes para compartir los riesgos inherentes al desarrollo de proyectos de inversión, debiendo contar con lineamientos claros y estándares, brindando seguridad jurídica y transparencia para todos los actores.

*Por la salud,
el empleo
y la reactivación
productiva.*



07

**CONGRESO NA
EMPRESARIAL**

A group of approximately ten business leaders and entrepreneurs are seated at a long table covered with a white tablecloth. They are all wearing face masks and are dressed in professional attire, including suits and blouses. The setting appears to be a formal conference or meeting. In the background, a cameraman is visible, filming the event. The overall atmosphere is professional and focused.

NACIONAL DE LÍDERES ES Y EMPRENDEDORES 2021



La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia realizó, el pasado 6 de mayo de 2021, el Congreso Nacional de Líderes Empresariales y Emprendedores. El evento contó con la participación de delegados de más de 100 instituciones del sector privado de los 9 departamentos del país, quienes junto a otros invitados especiales -de los ámbitos académico, investigación, medios de comunicación- y pequeños empresarios, se dieron cita en la ciudad de La Paz.

El Congreso se estructuró de la siguiente forma: Diagnóstico, Análisis y propuestas y, Resoluciones.

Cabe detallar que en la fase de análisis y propuestas se contó con 40 exposiciones de representantes de las entidades acreditadas, sin considerar las presentaciones de la CEPB. En la etapa de resoluciones se tuvo 22 oradores, evidenciando el alto grado de participación que caracterizó a este encuentro.

a. Diagnóstico

A partir de un análisis previo de especialistas en diversas áreas, la CEPB -a través de su presidente Luis Barbero Paz- expuso un diagnóstico general de la coyuntura nacional, enfatizando en el componente económico,

aunque vinculado a la realidad política y social que vive el país. Este análisis, que fue complementado con exposiciones específicas y comentado por varios asistentes, concluyó que:

La pandemia del COVID 19 ha producido una catástrofe sin precedentes en la salud, la economía, la educación, el empleo, la producción y en todos los aspectos de nuestra convivencia social. La crisis, además, evidenció la debilidad de nuestros sistemas de protección social y las debilidades del Estado para enfrentar, en solitario, un problema de tanta gravedad.

A un año del inicio de la pandemia, los indicadores macroeconómicos cayeron progresivamente y hoy, variables como la pobreza extrema, el desempleo masivo, el incremento de la desigualdad y una mayor conflictividad social, vuelven a destacarse en el análisis de los especialistas.

Ello se aparece a los efectos que tendrán el déficit fiscal, la caída de los ingresos del Estado y de las reservas internacionales, el costo de la deuda externa e interna la lenta recuperación de sectores clave -como la construcción, el turismo y la industria manufacturera- a lo que se añade el incierto escenario internacional, especialmente de la región, cuyos indicadores económicos son poco auspiciosos.

a.1 La crisis económica

(i) Nuestra economía, ya venía desacelerándose rápidamente desde 2013. El pico de ese año marcó un crecimiento de 6.8% ligado a la bonanza y, desde entonces, cada año se registró menos dinámica. De hecho, en 2019 -antes de la pandemia- se había logrado un crecimiento de sólo 2.2%.

(ii) Los problemas en nuestra economía surgieron luego del agotamiento del súper ciclo de las materias primas y, en particular, la bonanza del gas natural. Sin las cuantiosas rentas del gas, se ha hecho cada vez más difícil sostener la inversión pública como único motor de crecimiento y se ha hecho más evidente, la necesidad de impulsar la inversión privada, tanto local como externa.

(iii) Las políticas públicas no pudieron crear las condiciones necesarias para promover mayor inversión privada; al contrario, varias iniciativas más bien limitaron o desincentivaron la inversión privada, tanto por el contexto como por iniciativas normativas que generaron incertidumbre, como la Ley de Empresas Sociales, la toma de minas, las limitaciones para exportar, los controles excesivos y la reducción de los mercados, como fue el caso de los hidrocarburos.

(iv) La contracción que ha sufrido la economía en 2020 fue de gran magnitud. Esta caída de 11% en el PIB es sólo comparable con lo que sucedió a inicios de los años 50. Con datos a noviembre pasado, el Índice Global de Actividad Económica reporta una contracción de 8.17%, cifra muy consistente con las proyecciones de cierre del PIB para todo el año.

(v) En lo que respecta al consumo, la crisis ha implicado una contracción severa de la demanda agregada. El consumo familiar en 2020 se ha deprimido sustancialmente por la disminución de los niveles de los ingresos familiares y por las cuarentenas dispuestas, concluyendo dicho año en -9,8% respecto del 2019.

(vi) En relación a la inversión, luego de 2017, ésta comenzó a mostrar tasas bajas de crecimiento, hasta que se hizo cercana a cero o negativa en 2019.

(vii) Es importante notar la diferencia en el comportamiento de la inversión pública y privada. El descenso vertiginosos de la inversión pública, estuvo ligado a la caída en las rentas del gas que financiaban importantes programas de inversión pública. Sin tales rentas extraordinarias, es poco previsible que la inversión pública regrese a los niveles de la bonanza (cerca de 14% del PIB).





El endeudamiento para financiar grandes programas de inversión tiene un límite y, por ello, no se puede asumir que indefinidamente la inversión pública puede ser el único motor de crecimiento.

(viii) En lo que respecta a la inversión privada -que representa en promedio el 8% del PIB (2010-2021)- revela una relativa estabilidad y, en los últimos años, una baja en el nivel anual, por lo que es absolutamente indispensable poner atención plena para retirar todas las trabas que hoy limitan la inversión privada, partiendo con el tema de la seguridad jurídica, las regulaciones sectoriales y otras.

(ix) En lo que cabe al Comercio Exterior, en un contexto de caída tendencial, hubo un repunte de las exportaciones en 2021. Consecuentemente, para abril de ese año, la balanza comercial sería positiva y se explicaría, tanto por la reducción de las importaciones, como por el incremento de las exportaciones de minerales y productos no tradicionales.

(x) En el caso específico de las importaciones, el volumen total de éstas se redujo en razón a la disminución de los ingresos y la contracción de la demanda. Es especialmente preocupante la caída de las importaciones de bienes de capital, dado que implica menor apuesta de las empresas por maquinaria, equipo y estrategias de innovación tecnológica.

(xi) Uno de los problemas más delicados es la caída en las Reservas Internacionales, que no son sino un síntoma del desbalance macroeconómico que debemos enfrentar. La caída ha sido persistente y, en el caso de las divisas -que son la parte líquida necesaria para financiar importaciones y al mismo tiempo defender el tipo de cambio fijo- los saldos son muy bajos. Este es un tema muy delicado y pensamos que hay pocas opciones de solución.

a. 2 La crisis social

(xii) En el país se reportaron 407 mil desocupados en el momento más duro, luego de la cuarentena. Se estima que la recuperación posterior de este indicador se explique, básicamente, en un incremento de la informalidad.

(xiii) El empleo precario, el auto empleo y la sub ocupación han crecido significativamente. La afectación es mayor entre los jóvenes y las mujeres.

(xiv) Desde hace varios años, la política salarial se ha desvinculado de la productividad, generando una ruptura entre la oferta y la demanda de trabajo, alentando el contrabando y la informalidad y desanimando la inversión, lo que se añade a una rigidez y un proteccionismo perverso que desalienta la

posibilidad de contratar mayor cantidad de empleados.

(xv) Otra dimensión crítica está relacionada con el incremento de la pobreza. La CEPAL proyecta una subida de cuatro puntos porcentuales, rompiendo la tendencia que el país tenía en cuanto a su reducción, sustentada, en las rentas y la bonanza.

(xvi) Respecto a la salud, la lenta inmunización de la población no aporta a una plena reactivación, que se ve mermada por la inseguridad ante el avance de la enfermedad a nuevas olas de contagio.

a.3 La situación del sector privado

(xvii) El entorno nacional para el desempeño de las empresas privadas no ha cambiado; al contrario, ha venido deteriorándose más. Los problemas estructurales que se atraviesan a nivel del mercado, nos exponen a fallas sustanciales que se expresan a través de altos índices de contrabando e informalidad, lo mismo que la existencia de competencia por parte de las empresas públicas en áreas que están siendo encaminadas por la inversión privada.

(xviii) Según estudios preliminares, al primer semestre de 2020, el 80% de las empresas fueron gravemente afectadas en sus ingresos; el 70% carecía de fuentes de financiamiento para su recuperación; el 76% tenía problemas de liquidez para sostener los gastos de funcionamiento; y casi un 20% corría el riesgo de paralizar sus operaciones.

(xix) En lo que respecta a las condiciones del entorno para hacer negocios, es evidente que el contexto de crisis ha puesto en riesgo la sostenibilidad de las empresas y del empleo digno, debido a la disminución de los ingresos, el incremento de los costos de operación, el sobreendeudamiento y la iliquidez.

(xx) En cuanto al financiamiento empresarial, la caída de ingresos e iliquidez progresiva son el denominador común, así como la disminución de las existencias y el endeudamiento excesivo, lo que impacta en la dificultad de acceder a nuevos créditos, dados los indicadores financieros actuales.

(xxi) La presión tributaria es evidente al igual que la generación de nuevos tributos. En momentos en que debiera analizarse la disminución de la carga fiscal del mundo formal, tal como la generación de esquemas más creativos que permitan que un extenso número de actores económicos -que desarrollan actividades altamente rentables en la opacidad- puedan transitar hacia la formalización y colaborar, de esta manera, al logro de los objetivos del Estado en la atención de necesidades públicas.

(xxii) A esta realidad, se añaden medidas como los aumentos salariales en plena crisis, la coerción impositiva, las barreras a las exportaciones, la emisión de normas que afectan al empleo, la inacción frente al contrabando y la presión sobre el sistema financiero entre otras, que van en sentido contrario a lo que están haciendo la mayoría de los países para superar este momento tan dramático como delicado.

(xxiii) El empleo es un tema crítico para el sector productivo. La visión excesivamente proteccionista desarrollada durante los últimos 15 años, ha supuesto la imposibilidad de desvincular a los trabajadores, lo que impacta en la decisión de contratar nuevo personal. A ello se le añade una política salarial totalmente divorciada de la productividad y otros criterios técnicos procedentes para su determinación, como la gestión y realidad económica de sectores y regiones del país.

(xxiv) Finalmente, la burocracia existente en el país es un obstáculo estructural para el desarrollo de las actividades del sector productivo, constituyéndose en un entramado complejo de requisitos, procedimientos, pasos que inciden en el costo y demora de las actividades del sector.

b. Análisis y propuestas

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, planteó en el Congreso, una propuesta integral con base en un programa de recuperación económica y protección social, estructurado sobre tres pilares:

Financiamiento (para el Estado, para el sector productivo y para el sector financiero); vacunación y cadena logística de inmunización y, la generación de un plan de empleo extraordinario, transitorio y voluntario de empleo digno nuevo, para jóvenes y mujeres.

Las propuestas estuvieron sustentadas en la evidencia de que no habrá recuperación ni reactivación posible, sin la visibilización y priorización de las necesidades de la inversión privada en el país; ello impactará positivamente, no sólo en la recuperación post pandemia COVID19, sino que también propenderá a generar mayores y mejores oportunidades de empleo digno, la debida complementación con los esfuerzos de la inversión pública y permitirá contribuir a la restitución del clima de paz social en el país.



b.1 Pilar 1 - Vacunación y cadena logística de inmunización

El primer objetivo del país es detener el avance de la pandemia y esto se puede lograr sólo con la inmunización general. Este propósito y responsabilidad no es competencia solamente al gobierno central, sino que involucra a los gobiernos locales y a toda la población que sufre directamente los efectos de la persistencia de la pandemia.

Si no logramos el objetivo primordial de la inmunización, los esfuerzos y sacrificios por retornar a la normalidad en el resto de las actividades serán infructuosos, ya que estarán a merced de los nuevos rebrotes y variantes que han marcado el avance de la enfermedad.

Al momento de realizarse el Congreso, Bolivia reportaba 4.26% de letalidad, duplicando la media mundial (2,10%) y superando al registro del continente (2,43%). El proceso de vacunación fue lento y complejo; esto, sin tomar en cuenta las dificultades que enfrenta la logística, transporte, almacenamiento y distribución de vacunas, insumos y medicamentos.

El sector empresarial planteó apoyar, decididamente, las políticas y planes estatales para alcanzar la vacunación masiva, solicitando que se le permita colaborar con la gestión de provisión de vacunas, la cadena de suministro hasta los beneficiarios finales y, para ello, propuso la creación de un comité de inmunización entre el sector público y el sector privado, de tal suerte de sumar esfuerzos en este difícil desafío.

Se solicitó al gobierno nacional que se permita al sector privado la compra directa de vacunas, distribución e inoculación, a través de acuerdos y alianzas público privadas, bajo supervisión y coordinación con las instituciones de salud. Esto significará un apoyo importante que redunde en beneficio de la población.

b. 2 Pilar 2 – Financiamiento

En el corto plazo, es importante enfrentar las necesidades de acceso a mayor financiamiento externo, de tal suerte que el Estado Boliviano pueda atender las exigencias de un flujo de inversión pública enfocada en proyectos intensivos en mano de obra; promueva el fortalecimiento de la capacidad de demanda de las personas y la oferta de las empresas, para incidir de manera eficiente en la generación de mayor y mejor empleo digno en el país.

Básicamente, la recuperación económica nos enfrenta a la necesidad de retornar a estructuras más simples, de manera que pueda incorporarse una visión macroeconómica nueva y un esquema de

financiamiento posible.

En ese sentido, deben considerarse una serie de variables que tienen que ver con la recuperación: i) el consumo que es sinónimo de bienestar; ii) la inversión que asegure el crecimiento; iii) el gasto público ha crecido desmedidamente y debería ajustarse; iv) las exportaciones deben incrementarse a partir de la aplicación de estímulos directos e indirectos y, v) las importaciones.

La propuesta gira en torno al establecimiento de un escenario activo que implica un impulso al sector externo: Primero, liberar las restricciones a las exportaciones, tratando de exportar lo más posible; modulando y controlando las importaciones vía incentivos y un fuerte control al contrabando; segundo, impulsar la inversión privada, con el compromiso de que ésta sea complementaria a la inversión pública -para ello, se necesita canalizar recursos a través del sistema financiero aún más fortalecido-; generar incentivos al consumo, a través de transferencias dirigidas.

En esta perspectiva, se proponen tres tipos de medidas: mecanismos de liquidez, fortalecimiento patrimonial y un nuevo régimen de provisiones.

En cuanto a liquidez, deben implementarse esquemas a partir de fondos con financiamiento de los bancos optimizando recursos de encaje; de tal manera que el uso de los mismos sea de largo plazo. Por otra parte, se propone crear un fondo de liquidez, inyectando fondos frescos al sistema bancario; ello incidiría en mejor calce de plazos, atender a mayor cantidad de sectores productivos, teniendo un mejor impacto macroeconómico.

Respecto al fortalecimiento patrimonial, se propone crear un fondo sobre la estructuración de créditos subordinados, a requerimiento de entidades que lo soliciten, junto a la eliminación de la alícuota adicional al IUE, condicionada a una capitalización.

En cuanto al régimen de provisiones, nos encontramos ante un problema de riesgo sistémico. Las calificaciones de riesgo son inciertas e imprecisas; por lo tanto, debe revisarse este régimen y ampliar la escala de calificación, lo mismo que las provisiones de bienes adjudicados.

Finalmente, en cuanto a reactivación, esencialmente, se propone un régimen optativo de reestructuración de empresas y la constitución de un fondo de garantía con respaldo del Estado.

b. 3 Pilar 3 - Empleo

Se propuso la implementación de un Plan de Empleo transitorio, voluntario y excepcional, para la generación

de nuevas fuentes de trabajo digno, concebido sobre la base de una planificación semestral del trabajo y la ordenación de las condiciones laborales de inicio. Se busca que, tanto el trabajador como el empleador, estén totalmente informados y, sobre todo, armonizados en la lógica de una relación laboral colaborativa y solidaria, despejando así cualquier sombra de antagonismo que no predica del sentido, ni la esencia de la concepción que los empleadores bolivianos tenemos sobre las relaciones laborales.

El Plan concibe la posibilidad de generar una estructuración en base a paquetes de horas ordinarias y adicionales que deban cumplirse en un determinado lapso de tiempo y, con una retribución directa, en función a las horas trabajadas y anticipadamente convenidas.

Se establecen programaciones anticipadas de vacaciones y licencias y se acepta la posibilidad de suspender las relaciones laborales en el caso que surgieran imprevistos relacionados con la gestión del negocio, que hagan imposible el cumplimiento del

objeto contractual definido. Obviamente, la suspensión de la relación laboral está supeditada al tiempo de duración de la causa que afecta el objeto contractual.

Teniendo en cuenta que es interés común del Estado, de los trabajadores y empleadores, el contar con más y mejores fuentes de empleo digno, la retribución de los montos correspondientes a seguros de salud y jubilación se hallan cubiertos por la coparticipación estatal, durante el período de duración de la relación laboral, lo mismo que todos los beneficios derivados de la natalidad y la protección de la mujer gestante.

En cuanto hace a la terminación de la relación laboral, el plan prevé la posibilidad -en aplicación del artículo 49 de la Constitución Política del Estado- de habilitar causales de terminación justificada de la relación laboral, para lo que se acude al texto del Convenio N° 158 de la OIT que bien establece causales (i) referidas a la gestión del negocio; (ii) a la conducta o desempeño del empleado o, (iii) a la definición de la voluntad de una de las partes de la relación laboral.



c. Resoluciones del Congreso

DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE LA PAZ

- 1.** Reconocemos como primera prioridad la necesidad y urgencia de controlar la epidemia del COVID 19, a través de la aceleración y optimización del proceso de vacunación a toda la población.
- 2.** Reiteramos nuestro compromiso de apoyar, decididamente, las políticas y planes estatales para alcanzar este objetivo, solicitando se nos permita colaborar con la gestión de provisión de vacunas, lo mismo que la cadena de suministro de las mismas hasta los beneficiarios finales, para ello, proponemos la creación de un Comité de inmunización entre el sector público y el sector privado, de tal suerte de sumar esfuerzos en este difícil desafío.
- 3.** Proponemos la implementación inmediata de un plan de salvataje, sostenimiento y creación de empleos, sobre la base de la propuesta presentada por la CEPB que será socializada con las organizaciones relevantes de la sociedad civil y los trabajadores.
- 4.** Acordamos la socialización y de difusión máxima del programa de financiamiento elaborado por la CEPB, con el concurso de la institucionalidad del sector productivo en los niveles de la sociedad civil, a fin de transmitirles nuestras propuestas para resolver los problemas de liquidez que atraviesa el Estado, el sector productivo y la necesidad de fortalecimiento del sector financiero.
- 5.** Definimos la conformación de equipos de trabajo bajo la conducción de la CEPB, que realicen un análisis minucioso y detallado de la reciente normativa que, a nuestro juicio, atenta contra los derechos de los empresarios y emprendedores privados, establecidos en la Constitución Política del Estado, las leyes y los acuerdos y tratados internacionales; y se asuman las medidas legales que corresponden para su rectificación y ajuste a derecho.
- 6.** Determinamos realizar las gestiones necesarias ante los gobiernos departamentales y municipales de todo el país, para promover el modelo de alianzas público privadas, como un mecanismo eficiente e idóneo para dinamizar la economía, generar empleo digno y prosperidad para todos los bolivianos.
- 7.** Ratificamos nuestra vocación permanente de diálogo, en la comprensión de que este instrumento debe caracterizar la generación de mejores realidades en una sociedad democrática, por lo tanto, exhortamos a las autoridades del Estado encaminar estos espacios imprescindibles de diálogo y encuentro con la concurrencia de la iniciativa privada en Bolivia.
- 8.** Reafirmamos la unidad plena del empresariado nacional, integrado por las pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores productivos y regiones geográficas de Bolivia y expresamos la confianza y el apoyo a nuestras organizaciones representativas nacionales y departamentales, a las que encomendamos tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de las conclusiones del presente Congreso.
- 9.** Reivindicamos el rol del ciudadano empresario y emprendedor que, día a día, contribuye con su trabajo y esfuerzo, asumiendo riesgos y desafíos permanentes, ratificando diariamente su compromiso con el engrandecimiento y bienestar del país.

La Paz, 6 de Mayo de 2021

d. Avances y resultados de las determinaciones del Congreso

1. Las instituciones del Estado y la mayor parte de la sociedad han adoptado como prioridad la vacunación, en coincidencia con la posición del sector privado. Sin embargo, la vinculación y coordinación entre la ciudadanía y las instituciones públicas para alcanzar los objetivos del plan de inmunización, no han sido totalmente efectivos.

Al 20 de febrero de 2022, en Bolivia se ha completado el esquema de vacunación (dos dosis) a 5.534.820 de personas; es decir, el 46% de la población. Aunque se ha logrado un avance importante en los últimos dos meses, los indicadores están muy por debajo de los otros países de la región (Chile 89%; Argentina 78%; Uruguay 77%; Ecuador 75%, Brasil 72%; Perú 70%; Colombia 74%).

Esta deficiencia explica el aumento explosivo de casos de la cuarta ola (40% del total de casos de toda la pandemia, en 80 días). Las dificultades, que responden a ausencia de campañas de información y sensibilización en áreas periurbanas y rurales, ralentizan el acceso a la normalidad plena.

2. Pese a los diversos ofrecimientos públicos, el gobierno ha desestimado la participación del sector empresarial en el proceso y decidió implementar directamente el plan de vacunas, incluyendo únicamente a alcaldías y gobernaciones. En lo que respecta al sector privado formal, hay un cumplimiento pleno de la vacunación a los trabajadores, en parte, gracias a campañas internas de información y sensibilización, además de la autovigilancia y el seguimiento. Asimismo, se cumplen las medidas de prevención y las restricciones horarias y se aplica el teletrabajo en muchas unidades productivas.

3. La CEPB ha remitido la propuesta emanada del Congreso Empresarial al gobierno nacional. Actualmente, no existe ningún plan desde el sector público para enfrentar el problema del desempleo y el empleo precario, aunque -en su mensaje del 22 de enero- el presidente Arce anunció una política para generar fuentes de trabajo, sin proporcionar mayores detalles.

Según datos del INE, al cuarto trimestre de 2021, la tasa de desocupación en el área urbana de Bolivia se redujo a 5,2%, lo que significó una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto a similar período de 2020, que llegó a 8,4%.





Las instituciones del sector público -en sus niveles nacional y locales- no han aumentado las contrataciones de personal, por lo que la gran parte de la recuperación del empleo corresponde al sector privado.

Un problema no resuelto y que se agrava, corresponde al sub empleo, el empleo informal y el autoempleo, como lo señaló la CEPB en su diagnóstico. De acuerdo a la OIT, con datos al 2021 "Con cerca de ocho de cada diez trabajadores empleados en el sector informal en 2020, Bolivia tiene el mayor índice de informalidad de la región y uno de los más elevados a nivel mundial".

4. Una vez concluido el Congreso Empresarial, se puso en marcha la socialización del programa de financiamiento elaborado por la CEPB, en el marco de la propuesta "Bolivia 2030". Se realizaron encuentros con instancias de la cooperación internacional y delegaciones diplomáticas acreditadas en el país, analistas de opinión y miembros de instituciones académicas, representantes de la sociedad civil y representantes de medios de comunicación social y periodistas.

5. Desde las Federaciones Departamentales se ha avanzado notablemente en este objetivo, destacándose las gestiones realizadas en Cochabamba, La Paz, Santa Cruz y Tarija.

- La Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz aprobó la Ley de Promoción de Inversiones a través de Alianzas Público Privadas.
- El Municipio de Santa Cruz de la Sierra aprobó la Ley de Alianzas Público Privadas.
- El Municipio de Tarija aprobó la Ley de Alianzas Estratégicas para el Desarrollo, Generación de Empleo y Reactivación Económica.
- Los municipios de La Paz y Cochabamba están avanzando en proyectos de acuerdos público privados que serán incluidos en sus Planes Territoriales de Desarrollo Integral, con el apoyo de las Federaciones Departamentales de Empresarios.

También es destacable la iniciativa de nuestras Federaciones Departamentales de Cochabamba y Beni para promover la implementación de la Hidrovía Ichilo Mamoré, logrando impulsar alianzas con el gobierno nacional y los gobiernos departamentales respectivos.

En la gestión 2021 – 2022, la CEPB ha remitido siete cartas al Presidente Luis Arce Catacora y al Vicepresidente del Estado, David Choquehuanca Céspedes, además del Ministro de Economía, Marcelo Montenegro Gómez García, impulsando reuniones

para generar un escenario de diálogo y consenso que nos permita enfrentar la crisis económica de manera conjunta, en beneficio del país. Otras iniciativas en ese sentido, se han tomado desde algunas instituciones afiliadas a nuestra entidad.

A la fecha, los problemas económicos no se han solucionado y, aunque las cifras oficiales macroeconómicas reportan indicadores positivos, se trata de una recuperación lenta y desigual, impulsada por el efecto rebote similar a las evidenciadas en todo el mundo, que se concentra en algunos sectores con poco impacto en la generación de empleo.

e. Impacto público

La realización del Congreso Empresarial generó una importante expectativa, tanto en los niveles institucionales como en la opinión pública, debido a que sentó las bases de la posición sectorial en el actual momento que vive el país. Se trató del evento empresarial más importante de la gestión, tanto por la amplia participación, como por el alcance de los temas que se trataron y el fortalecimiento de la unidad institucional, relievándose el hecho que, tanto el diagnóstico como las propuestas y la declaración final, contaron con un nivel de aprobación casi unánime.

En cuanto al impacto público, según el análisis y monitoreo especializado, se reportan los siguientes resultados:

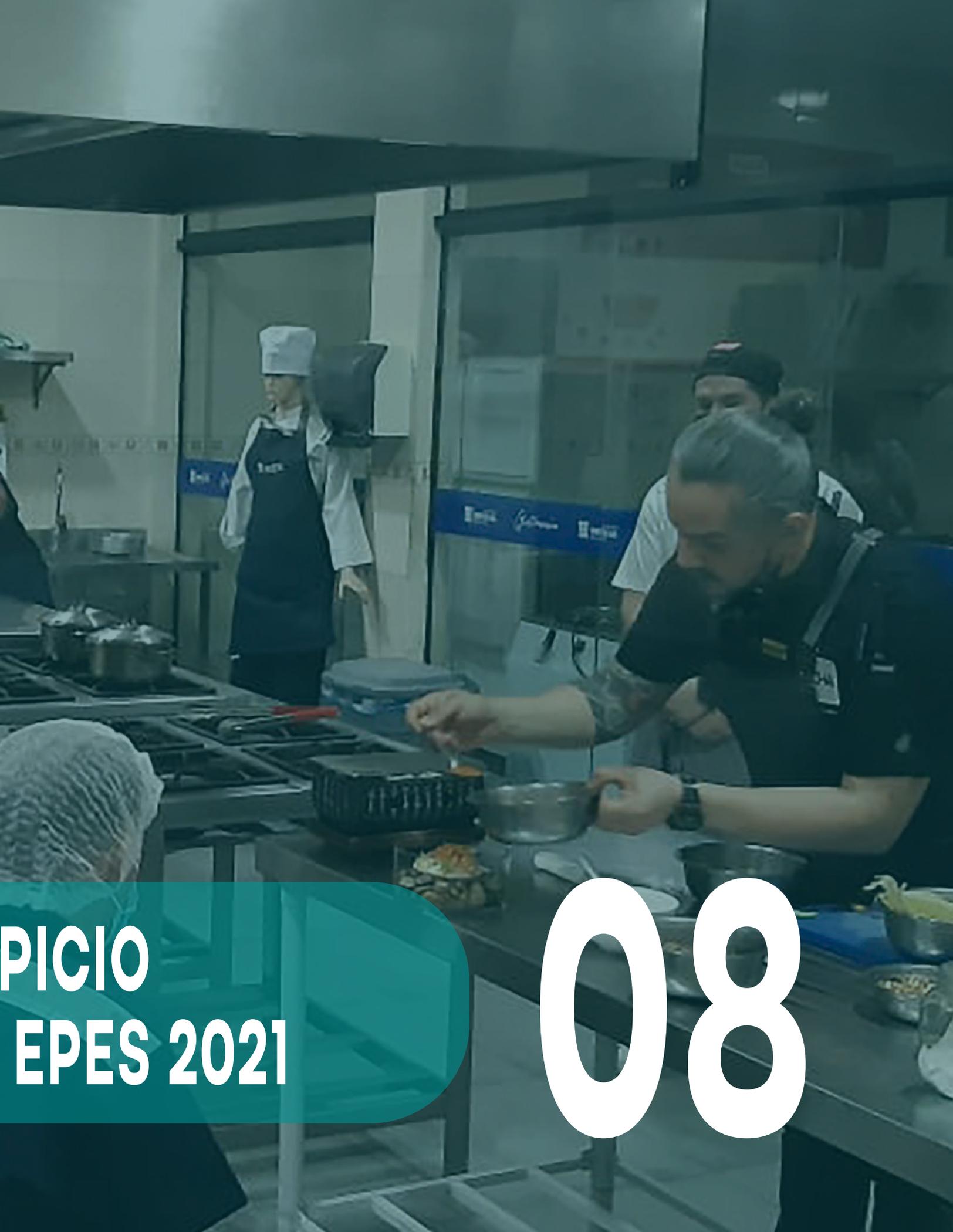
Entre el 5 y 6 de mayo existieron 123 publicaciones -en periódicos, páginas web, Facebook y Twitter- que mencionaron a la CEPB y el Congreso Nacional de Empresarios y Emprendedores 2021. Estas menciones tuvieron una audiencia potencial de 11 millones de personas y un alcance estimado de 500.000 personas que vieron y leyeron la noticia.

El 42% de las menciones se realizaron Facebook, alcanzando un potencial de 7 millones de personas; el 32% en páginas web de noticias y periódicos obteniendo una audiencia potencial de 330.000 personas y, el 27% en Twitter, alcanzando aproximadamente a 3 millones de personas. Las páginas web informativas fueron las generadoras de noticias y las redes sociales las que más alcance obtuvieron.

El 100% de las menciones relacionadas a este tema fueron positivas.



EVALUACIÓN DEL ENTORNO PRO PARA EMPRESAS SOSTENIBLES -

A professional kitchen scene with a chef in the foreground and another person in the background. The chef is wearing a black uniform and is focused on preparing a dish. The background shows another person in a white chef's uniform and a black apron. The kitchen is equipped with stainless steel counters, a stove, and various kitchen tools. The overall atmosphere is busy and professional.

**PICIO
EPES 2021**

08



En la gestión 2021, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia realizó el informe “Evaluación del Entorno Propicio para Empresas Sostenibles y Propuestas para el Desarrollo de Bolivia - EPES 2021” con el objetivo de contribuir a la construcción de políticas públicas que conduzcan a alcanzar el desarrollo y el crecimiento integral del país, que tengan relación con la actividad de la iniciativa privada y que aporten al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta investigación mantuvo las características y alcance de la primera versión producida en 2015 y también contó con la valiosa colaboración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tanto en el financiamiento como en la aplicación de la metodología que este organismo internacional ha desarrollado mundialmente.

En esta oportunidad y a instancias de la CEPB, se incluyó una investigación especial sobre el rol que debe cumplir el sector privado ante los profundos desafíos en materia de desarrollo social y económico del país, aplicándose para ello una encuesta nacional.

Para la realización del estudio, se aplicó la metodología EPES, cuya base es el análisis del entorno, entendido éste como el conjunto de elementos que -siendo externos a la empresa- influyen en su desenvolvimiento en los mercados. El análisis del entorno se considera a partir de la compilación e interpretación de información primaria y secundaria sobre la realidad nacional, ordenada en cuatro ámbitos: económico, político, social y ambiental.

A partir de la evidencia y la percepción de los empresarios privados sobre los desafíos estructurales de Bolivia, el estudio propuso trece lineamientos de políticas públicas para mejorar el bienestar de todos los ciudadanos en el periodo 2022 - 2030.

a. Propuestas

Lineamiento 1: Fortalecimiento de los sistemas de salud

- Enfrentar las deficiencias de calidad del servicio y estructurales, que se han agravado con la gestión de la pandemia COVID-19.
- Concretar un sistema de salud eficiente, que se conforme de subsistemas departamentales y municipales, con roles ordenados desde el primero hasta el tercer nivel.
- Coordinar entre niveles públicos (Gobierno Central, gobernaciones y municipios).

- Presupuestar y concertar la reglamentación de la Ley de Salud, que considere la infraestructura privada de salud: clínicas, hospitales y consultorios, entre otros.

- Realizar reuniones técnicas de trabajo para concertar las enfermedades que serán atendidas por el seguro, los paquetes de salud que deben ser financiados, su calidad, sus precios y la supervisión de los servicios públicos y privados.

Resultados esperados:

Sistemas de salud fortalecidos en su capacidad de respuesta a nuevas olas o nuevas pandemias. Incremento de la cobertura del Seguro Universal de Salud. Políticas departamentales y municipales de salud coordinadas y en el marco de las políticas nacionales. Mejora de la infraestructura, servicios y dotación de insumos en el sector salud.

Lineamiento 2: Educación para la producción

- Superar la desconexión entre la educación técnica y universitaria y entre éstas y los desafíos del aparato productivo, para alcanzar mejores indicadores de competitividad a nivel regional.

- Vincular los contenidos formativos con las exigencias del desarrollo sostenible y reconocer la formación técnica como estratégica para la industrialización.

- En el caso de Bolivia, la educación es la base de su desarrollo productivo y de sus aspiraciones de industrialización.

Resultados esperados:

Sistema educativo competitivo a nivel internacional y articulado a los desafíos del desarrollo sostenible de Bolivia. Se incrementa la contratación de mano de obra técnica y especializada por parte de las empresas del país. La formación técnica se considera estratégica para la industrialización de nuestros recursos naturales.

Lineamiento 3: Reforma de la justicia

- Concertación para modificar la CPE en el capítulo de Órgano de Justicia, a fin de asegurar independencia y eficiencia en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

- Reforma judicial para la selección meritocrática de jueces y magistrados, la reducción de carga procesal con metas de productividad y la priorización de temas en función a la paz social y reconstrucción de la credibilidad institucional.

Resultados esperados:

Profundizar la seguridad jurídica y el estado de derecho. Garantizar independencia de la justicia y el respeto de los derechos ciudadanos. Mejorar la eficiencia procesal



y reducir la retardación de justicia. Uso de tecnologías para facilitar audiencias y luchar contra la corrupción.

Lineamiento 4: Políticas de formalización

- Mejorar los equilibrios fiscales y perfeccionar el sistema tributario.
- “Facturas por Efectivo”: esquema que induce a la demanda de facturas por parte de los consumidores en la expectativa del canje de éstas por dinero.
- “Cotización para Jubilación a través del Consumo”: apunta a la formalización, cambia la captura del ahorro previsional del momento del ingreso al momento del gasto o consumo.
- Régimen monotributo para Pymes.

Resultados esperados:

Formalización gradual y voluntaria en aspectos impositivos. Tendencia a la formalización del mercado laboral. Mayor recaudación fiscal que contribuya al incremento de los ingresos tributarios no relacionados a recursos naturales, fortaleciendo la capacidad de inversión pública. Mayor control al contrabando por el efecto masivo de demanda de facturas por las compras de bienes y servicios. Participación de la sociedad

en el control del contrabando y compensación a los ciudadanos mediante un beneficio anual. Posibilidad real de ampliar la afiliación y cobertura del sistema de pensiones, permitiendo protección a más trabajadores y fortaleciendo los componentes solidarios del sistema. Generación de un régimen impositivo simple para las PyMEs, de modo que puedan cumplir con las exigencias de la Administración Tributaria. Se reduce la complejidad y los riesgos, facilitando el tránsito a la formalidad de manera gradual y voluntaria.

Lineamiento 5: Financiamiento para el desarrollo regional y local

- Minimizar la diferencia entre la calidad de vida de las ciudades del eje y la calidad de vida del resto de las ciudades y, entre éstas y la vida en el área rural.
- Discutir un nuevo pacto fiscal que permita encarar las potencialidades regionales y, en el corto plazo, facilitar las competencias de endeudamiento externo a municipios y gobernaciones.
- Construir normativa y tecnología financiera más ágil para que las gobernaciones y los municipios accedan a fideicomisos para el financiamiento de actividades públicas -no sólo concurrentes con el Estado- mixtas y privadas.
- Establecer un nuevo mecanismo de financiamiento tendiente a resolver los problemas de liquidez y endeudamiento en las instancias subnacionales.

Resultados esperados:

Desarrollo regional más equilibrado y asentado en las vocaciones departamentales y municipales. Potencialidades productivas promovidas mediante obras de infraestructura. Condiciones de mayor crecimiento, producción y empleo en regiones fuera del eje. Disminución de la migración de jóvenes hacia las ciudades del eje central del país. Financiamiento de proyectos y programas de desarrollo local y departamental.

Lineamiento 6: Logística y creación de territorios inteligentes

- Abaratar los costos de transporte de mercadería dentro de Bolivia y desde Bolivia hacia el exterior (corredores binacionales).
- Creación de territorios inteligentes para promover nuevos negocios y emprendimientos start-ups.
- Responder a la noción de territorios y ciudades “inteligentes” y sus tres dimensiones básicas: tecnológica, humana y, creatividad social y común.

Resultados esperados:

Logística de transportes y almacenamiento optimizada con la creación de puertos secos fronterizos. Optimización de la conectividad vía fibra óptica propia. Ciudades capitales y El Alto cableadas; puertos secos y otras infraestructuras con facilidades de interconexión. Impulso a negocios start-ups.

Lineamiento 7: Promoción de inversiones privadas

- Concertación para un nuevo marco de tratamiento a las inversiones privadas (actuales y futuras).
- Discutir una estrategia nacional de promoción de las inversiones y una nueva Ley de Inversiones, de incentivos y de servicios al inversionista nacional y extranjero.
- Establecimiento de una agenda de promoción y exportaciones con la participación público – privada.

Resultados esperados:

Complementariedad de las inversiones públicas y privadas, optimizada. Inversiones privadas en crecimiento y diversificando la economía nacional, la oferta exportable y las economías departamentales. Creación de empleo digno, fundamentalmente para jóvenes de ambos sexos.

Lineamiento 8: Industrialización y desarrollo de proveedores

- Enmarcar los esfuerzos privados de industrialización en los lineamientos de las políticas públicas.
- El rol de la industria manufacturera ha recaído históricamente en el sector privado. Sin su aporte, no es posible industrializar con resultados de impacto social.
- Concertar estrategias de respuesta inmediata de industrias ya existentes, al desarrollo de proveedores en el corto plazo y planificar el mediano y largo plazo.
- Alcanzar mayor eficiencia en la lucha contra el contrabando.

Resultados esperados:

Reservas Internacionales Netas (RIN) fortalecidas y con perspectivas de sostenibilidad. Ahorro de divisas que fortalece la estabilidad macroeconómica. Industrias existentes vinculadas a la producción primaria nacional. Nuevas industrias cubriendo el mercado interno. Creación de fuentes de empleo.

Lineamiento 9: Programa: Creación de empleo digno

- Considerar una reforma estructural de la Ley laboral, para generar las inversiones creadoras de puestos de trabajo.
- Implementar un programa piloto de creación de empleo decente bajo nuevas condiciones laborales.

Resultados esperados:

Diálogo tripartito sobre las políticas y condiciones para la creación de empleo digno. Incremento de empleo digno sobre todo para jóvenes de ambos sexos. Concertación social sobre el marco normativo para el empleo.

Lineamiento 10: Reactivación y estrategia integral del turismo

- Jerarquizar la oferta a través de la mejora en el acceso, servicios e información turística sobre los atractivos actuales.
- Diseñar una estrategia de reactivación y jerarquización del turismo boliviano; éste debe ser integral y diferenciado.

Resultados esperados:

Reactivación del turismo en mejores condiciones de calidad. Incremento de ingresos del sector turismo, por mayor tiempo de estadía de los turistas. Concertación social sobre nuevo marco normativo para el sector. Creación de empleo en el sector.

Lineamiento 11: Alianzas público-privadas para el desarrollo del complejo del litio

- El sector privado nacional requiere nuevas condiciones para dar un salto en su sector industrial y energético con el desarrollo del complejo del litio.
- Apoyar la iniciativa "Políticas de Innovación y Desarrollo Tecnológico" en Potosí, para crear un entorno de apoyo a la diversificación de su economía, vinculando centros tecnológicos.

Resultados esperados:

Potenciar el Proyecto Litio y encadenamientos productivos. Incremento de inversiones privadas, incorporación de tecnología de punta y creación de empleo digno. Incremento y diversificación de las exportaciones por la presencia de Bolivia en mercados internacionales. Nuevos emprendimientos en el complejo del litio asistidos y acompañados por el Centro de Innovación Tecnológica de Uyuni.

Lineamiento 12: Incremento de exportaciones no tradicionales

- Cambiar la estructura de la oferta exportable para minimizar la dependencia cíclica de los precios de los recursos naturales.

- Escalar hacia otros rubros de exportación no tradicional, a la par de industrializar nuestros recursos.

Resultados esperados:

Diversificación de la oferta exportable. Incremento de exportaciones no tradicionales. Creación de empleo para jóvenes de ambos sexos. Nuevas empresas exportadoras.

Lineamiento 13: Promoción de emprendedores

- Se debe invertir en la preparación de la juventud y en la creación de empleo para cumplir con el desafío de responder a sus expectativas.
- Concertar una estrategia de promoción de emprendedores con recursos públicos y privados.

Resultados esperados:

Nuevas empresas dirigidas por emprendedores jóvenes. Creación de empleo para jóvenes varones y mujeres. Diversificación de la oferta nacional.

b. Impacto

El principal efecto de estas trece propuestas es mejorar la complementariedad de la inversión pública con la inversión privada vía coordinación de políticas, esfuerzos y concertación de visiones de desarrollo, para mejorar el bienestar de la ciudadanía.

Los lineamientos estratégicos, además de ser considerados prioritarios para los desafíos actuales y un puente para empezar a encarar los desafíos estructurales, están relacionados entre sí, tanto que se pueden reconocer cinco grupos de iniciativas y un marco necesario para su funcionamiento.

La concertación pública–privada y la complementariedad de las inversiones se plantean ahora como una condición estratégica para acelerar la reactivación y tomar el rumbo hacia la senda del desarrollo sostenible. La construcción de una sociedad más igualitaria económica, social y generacional, también es una tarea de largo aliento que demanda acciones concretas en el corto plazo. Las inequidades de ingresos y de género son, esencialmente, dos fenómenos sobre los cuales se debe seguir trabajando.

c. Ruta de la implementación

En el corto plazo, se propone la reactivación del aparato productivo y, por tanto, la ejecución de las siguientes medidas:

- Financiamiento para el desarrollo regional.

- Promoción de inversiones privadas.
- Programa de creación de empleo digno.
- Industrialización y desarrollo de proveedores.
- Incremento de exportaciones no tradicionales.

En el mediano plazo, se estima que el entorno nacional ya está preparado para la concertación de medidas estructurales que han sido analizadas y discutidas durante estos años:

- Fortalecimiento de los sistemas de salud.
- Reforma de la justicia.
- Políticas de formalización.
- Reactivación y jerarquización del turismo.
- Promoción del emprendedurismo.
- Participación privada en el complejo del litio.

En el largo plazo, se prevé que los cambios estructurales más fuertes ya han sido encarados y tienen sus resultados:

- Reforma educativa para la producción.
- Creación de territorios inteligentes.

Si se toma en cuenta el desempeño histórico de las inversiones en Bolivia y se consideran los parámetros del modelo econométrico de complementariedad, se detallan los impactos esperados con la ejecución de la estrategia, en sus once lineamientos.

- Incremento sostenible del crecimiento económico: desde 4% como promedio histórico, a 5%, con lo que el PIB per cápita se acercaría a 4.000 dólares estadounidenses en 2025 y, a 5.000 \$US en 2030.
- Creación de 400.000 puestos de trabajo, dignos, directos y de 1.200.000 empleos indirectos.
- Incremento de los ingresos fiscales: el Estado Plurinacional de Bolivia recibirá mayores recursos por concepto de tributación y exportaciones.
- Diversificación de la economía: el nacimiento de nuevas empresas, la promoción de exportaciones y el apoyo a emprendedores cambiarán la oferta exportable boliviana a mediano y largo plazo.



09

PROGRAMAS Y



PROYECTOS



a. Desarrollo regional productivo, sostenible y con mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) en la minería y manufactura de Bolivia

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) suscribieron el Acuerdo de Ejecución del Proyecto "Desarrollo regional productivo, sostenible y con mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo en la minería y manufactura de Bolivia - Proyecto BOL/18/01/RBS", con el propósito de:

- 1) Generar información para la presentación de propuestas sectoriales que deriven en la construcción de políticas públicas regionales y nacionales que mejoren los niveles de productividad y competitividad con enfoque de género, seguridad y salud en el trabajo y producción más limpia para los sectores de minería y manufactura;
- 2) Elaborar cuatro propuestas de política pública, programas o marcos normativos en SST y desarrollo productivo, innovación, diversificación productiva, producción más limpia, etc., para los sectores de la manufactura y minería, a partir de diagnósticos sectoriales;
- 3) Implementar el "Plan de Formación y Capacitación" para la Organización de Empleadores de la CEPB y sus afiliados en Potosí (minería) y Cochabamba (manufactura), a fin de fortalecer los procesos

productivos (innovación, tecnología, productividad, seguridad y salud en el trabajo, enfoque de género y producción más limpia), incluyendo transferencia de conocimientos, buenas prácticas en SST e ideas innovadoras, para mejorar la productividad en los sectores de la minería e industria manufacturera.

4) Elaborar e implementar una "Estrategia de Comunicación e Incidencia Política" para fortalecer los procesos productivos (innovación, tecnología, productividad, seguridad y salud en el trabajo).

Enmarcados en los objetivos establecidos en el Proyecto, durante el primer semestre de 2021 se culminaron las siguientes actividades:

a.1 Propuesta de Lineamientos de Política de Desarrollo Regional del departamento de Cochabamba

Teniendo en cuenta que el sector industrial es relevante para promover el desarrollo de diversos sectores de la economía de Cochabamba, se elaboró una propuesta de lineamientos de política pública para promover el desarrollo productivo para los sectores agropecuario, industria, comercio y servicios del departamento, desde la visión del sector empresarial privado, con un enfoque integral de la problemática de la región.

Las propuestas de lineamientos estuvieron orientadas a:

- Crear un fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional (Firedin), inyectando capital al aparato productivo y a la economía nacional. Priorización sectores económicos con encadenamientos hacia



delante y hacia atrás y, establecer a su vez, fondos alternativos de garantía para que las empresas puedan acceder al mismo.

- Si bien los incentivos establecidos en la Ley N° 3420 benefician al Parque Industrial Santivañez, así como a los procesos de frío, maquila y exportación que se realicen dentro del Aeropuerto Jorge Wilstermann, a la fecha, éstos no pueden ser operables. Se necesita un decreto supremo reglamentario que incluya las dos áreas en el DS N° 1349. La reglamentación para el centro logístico y para el Parque Santivañez es prioritaria desde una perspectiva de desarrollo regional.
- Incrementar el consumo de la producción nacional (Hecho en Bolivia). Por su ubicación geográfica, Cochabamba debe consolidarse como un hub de conectividad, por lo que es necesario consolidar la Hidrovía Ichilo-Mamoré, como vía de conectividad hacia el norte boliviano y de salida hacia el Atlántico.
- Promover la industrialización, innovación tecnológica y acceso a nuevas tecnologías en las cadenas productivas de papa, plátano, crianza de aves y producción de granos. También se debe incidir en una mayor transferencia de resultados de investigaciones y tecnologías a los agricultores. Debe existir un mayor nexo entre la parte académica y la parte productiva.
- Adicionalmente, el estudio incluye las propuestas de lineamientos de políticas públicas transversales, como la necesidad de luchar contra el contrabando, mejorar el clima de negocios y mejorar la seguridad jurídica.

a.2 Propuesta de Lineamientos de Política Pública de Desarrollo Productivo de Potosí

Las propuestas de políticas públicas para el desarrollo productivo regional de Potosí abordaron, de manera integral, el diagnóstico y las propuestas de lineamientos de política pública más relevantes para el departamento, desde la visión del sector empresarial privado. El documento fue denominado "Potosí en el Bicentenario (2021 – 2026)".

Las propuestas contemplan una gama importante de sugerencias que abarcan aspectos inherentes a la vocación de la región; algunas de ellas se comentan brevemente:

- En la actividad turística se abarca varias propuestas que permiten darle una visión integral y de fortalecimiento al sector, a través del embellecimiento de la ciudad, infraestructura, tren turístico con impacto en varios municipios, entre otros.
- En el ámbito del sector industrial, se plantea una política pública de desarrollo de proveedores,

orientado al fortalecimiento y la conformación de cadenas y complejos productivos que se conviertan en proveedores locales de las industrias manufactureras potosinas.

- Potosí debe fijar una agenda de ciencia, tecnología e innovación, basada en la digitalización de la economía, la industria 4.0, la economía circular, la salud y servicios sanitarios, la educación digital, así como la innovación social.
- Transferencia o administración del campo ferial al sector privado y encarar un proyecto para impulsar el posicionamiento de la Feria Internacional de Potosí dentro el circuito ferial de Bolivia y los países vecinos socios de la CAN y MERCOSUR.
- Mejorar las condiciones laborales, las oportunidades e ingresos de los trabajadores del sector minero. Incrementar las exportaciones e ingresos para el país y aportar a la generación de mayor valor agregado a través de la industrialización de minerales metálicos y otros.
- Promover la atracción de inversiones a Potosí para contar con una minería moderna, eficiente y sostenible.
- Promover la participación del sector privado potosino y boliviano en la inversión del complejo del litio y en la creación de empresas derivadas que usen la materia prima nacional.

a.3 Estudio Integral del litio en Bolivia desde un enfoque de situación actual y sus perspectivas futuras

Tomando en cuenta que el estudio tuvo un enfoque integral; la evaluación rescata varios tópicos de la problemática del litio en Bolivia, abordando temas como la institucionalidad, el marco legal, los proyectos en ejecución, las perspectivas de estos proyectos y las posibilidades de participación del sector privado en la cadena de valor del litio.

El tema es complejo y delicado desde el punto de vista político, social y económico.

a.4 Análisis y propuestas de Sustitución de Importaciones

El objetivo de este estudio estuvo orientado a contar con una visión, desde la cúpula empresarial, sobre la propuesta gubernamental del modelo de sustitución de importaciones que comenzó a implementarse en Bolivia, a partir de la aprobación del DS N°. 4424, que crea dos fideicomisos -destinados a financiar a personas naturales y jurídicas del sector productivo- para la sustitución de importaciones.

Si bien se tiene conocimiento de los resultados de la experiencia pasada del modelo de sustitución de importaciones promovido por la CEPAL, resulta útil valorar los alcances de las propuestas establecidas por el Gobierno y las necesidades del sector privado en relación a diversificar el aparato productivo y aumentar la productividad y el desarrollo de encadenamientos productivos.

b. Proyecto de cooperación EMICRO

A finales del mes de septiembre de 2021, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y la Unión Europea, representada por la Comisión Europea, suscribieron un acuerdo de subvención destinado a nuestra institución y a la Fundación Infocal Santa Cruz.

Esta subvención fue el resultado de un proceso de convocatoria pública de la Unión Europea bajo el programa temático “Organizaciones de la Sociedad Civil como Actores de Gobernanza y Desarrollo”, cuyo objetivo global está orientado a “Apoyar la mitigación de los efectos post COVID 19 en jóvenes y adolescentes de municipios de mayor vulnerabilidad en los sectores de empleo y formación integral”.

Después de cumplir requerimientos de elegibilidad, se presentó la propuesta EMICRO - “Empleabilidad y capacitación técnica, orientada al desarrollo de habilidades laborales de jóvenes microempresarios, especialmente mujeres, para generar empleo decente para la reactivación económica de sectores manufactureros, comercio, turismo y servicios en áreas periurbanas de municipios de Santa Cruz, Oruro, Potosí, Tarija, Sucre, Trinidad y Cobija”.

Las actividades establecidas en el proyecto se iniciaron el 1° de noviembre 2021 y se extenderán por un período de 36 meses. El costo total del proyecto alcanza a los 600.000 EUR. y se plantea cumplir los siguientes objetivos:

Objetivo General

Estimular, en un contexto de COVID19 y post COVID19, la reactivación económica de microempresas existentes y emprendimientos liderados por jóvenes, en especial mujeres, a través de mecanismos de empleabilidad y continuidad del aprendizaje con programas de capacitación a distancia, fomentando la participación e influencia juvenil en el diseño y aplicación de política pública local y nacional de empleo y formación técnica.

Objetivos Específicos

1. Impulsar la reactivación económica de las microempresas a través del fomento de la empleabilidad.

2. Apoyar en la continuidad y/o nivelación del aprendizaje en FTP generando programas de capacitación a distancia, haciendo uso de medios digitales.

3. Lograr acuerdos/alianzas entre sector privado y autoridades nacionales y/o locales para mejorar la legislación laboral y las demandas de formación para empleo de jóvenes.

4. Fomentar la participación y la capacidad de los jóvenes en las diferentes etapas de la política pública local y nacional en términos de juventud y empleo.

5. Empoderar a jóvenes microempresarios para el conocimiento y aplicación de sus derechos económicos, sociales y culturales, de acuerdo con la legislación vigente.

La lógica de intervención, en términos operativos, se asienta en que se establezcan sinergias para una eficaz llegada hacia el grupo meta: los microempresarios de zonas periurbanas de siete municipios mencionados.

La CEPB utilizará su amplia red empresarial -conformada por sus Federaciones, Cámaras y Asociaciones- en las ciudades donde, a través de facilitadores de vinculación y asociación, se realiza la acción para selección de microempresarios, especialmente mujeres en los sectores de manufactura, comercio y servicios.

INFOCAL, con la experiencia de capacitación y formación técnica profesional, atiende las necesidades de los microempresarios en los temas capacitación, formación técnica profesional y cursos de actualización y orientación laboral a través de programas de capacitación.

Un tema de singular importancia es la participación de jóvenes microempresarios y emprendedores que serán apoyados por la institucionalidad, para participar y proponer políticas públicas a las autoridades locales y nacionales en sus derechos económicos, sociales y culturales, toda vez que necesitamos promover la generación de emprendimientos y capacitación para este grupo de población.

c. Mejora del clima de negocios y competitividad de las empresas a través de la simplificación de trámites

La diversificación productiva depende de varios factores relacionados con las actividades económicas empresariales, como la tecnología, el conocimiento, el desarrollo de competencias para el trabajo, los mercados, la productividad y la inversión, que es fundamental promoverla dentro de la economía. Todos

estos factores confluyen en una mayor diversificación productiva y están relacionados con un ambiente de negocios propicio para motivar a los agentes económicos a emprender y sostener una actividad económica productiva.

En esta comprensión, uno de los factores que afecta la productividad y competitividad de las empresas es la burocracia; las empresas pierden horas productivas y, con ellas, parte de su competitividad en el arduo proceso de realizar trámites.

Por ello, con el apoyo de la Cooperación Suiza para el Desarrollo – COSUDE, en la gestión 2021 se consolidó una segunda fase del programa de simplificación de trámites que la CEPB impulsa hace tres años. Las entidades beneficiarias de este programa son la Dirección General de Sustancias Controladas – DGSC y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG.

c.1 Dirección General de Sustancias Controladas

La DGSC es la instancia técnica especializada del Estado encargada de ejecutar acciones y mecanismos de control y fiscalización, sobre el manejo y manipulación de las sustancias controladas señaladas en el anexo V de la Ley N°913 de lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.

Bajo este marco, se han firmado convenios con esta institución pública, con una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2022. Estos convenios permiten a la CEPB apoyar a la DGSC en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Trabajar en el apoyo al desarrollo normativo de los mecanismos de control y fiscalización, a efecto de brindar seguridad jurídica a los administrados y/o usuarios que se dedican al manejo y/o manipulación de sustancias químicas controladas.
- Desarrollar un nuevo sistema y software en reemplazo del sistema Centinela.
- Coadyuvar a la renovación de equipos informáticos de la DGSC.
- Preparar una guía de trámites simplificada y digitalizada, así como apoyar con un programa de capacitación para el personal de la DGSC, los administrados y/o usuarios.
- Generar la posibilidad de contar con un sistema de control de calidad para la DGSC y la consiguiente eventualidad de su certificación con IBNORCA.

Estas tareas son complejas en cuanto a normativa se refiere, procesos y sistema informático, por el volumen

de información que hoy debe manejar la DGSC.

c.2 Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria

El SENASAG es la institución del Estado que, entre sus funciones y atribuciones tiene la de velar y proteger la sanidad vegetal y animal, cuidando que plagas y enfermedades no se internen en el país o se exporten a través de los productos que se producen y comercializan en el país. Así mismo, tiene la responsabilidad de precuatar la inocuidad de los alimentos que se consumen. En este marco, regula la producción, comercialización de productos e insumos agropecuarios y alimentos.

Los productores y comercializadores deben afrontar en su día a día, en esta instancia de control, largos y complejos procesos de autorizaciones y evaluaciones. Por ello, se ha definido una estrategia de intervención orientada a su simplificación, sistematización y digitalización, en base a los siguientes objetivos específicos:

- a) Promover espacios de diálogo, reflexión y socialización para la simplificación de trámites en el SENASAG, desarrollados con organizaciones empresariales, sector público y proyectos de COSUDE relacionados con la temática, con la finalidad de obtener un listado priorizado de trámites y su normativa.
- b) Ajustar la normativa para que el trámite sea más fácil de realizar en cuanto a los requisitos y claridad de la norma, con lo que se obtendría reducción de costos y tiempos para los usuarios administrados y menos trabajo para los funcionarios del SENASAG.
- c) Con la metodología de Organización y Métodos, realizar un levantamiento de los trámites seleccionados, flujogramas desde el inicio del trámite en ventanilla hasta su finalización; tomando en cuenta a las unidades que intervienen en el trámite, funcionarios, interrelaciones lineales y territoriales.

Obtenidos los flujogramas, sus tiempos y estaciones, presentar una propuesta de simplificación de procedimientos, mejorando los tiempos y cargas de trabajo, reduciendo así el tiempo del trámite que beneficiará al usuario y costos para el SENASAG.



UNIDAD DE FORMACIÓN Y CA

A man with grey hair, wearing a dark suit jacket, a checkered shirt, and a headset with a microphone, is standing and gesturing with his hands while presenting to an audience. He is holding a black remote in his right hand. The audience members are seated at tables, some looking towards the presenter. The background is a blurred conference room with whiteboards and posters.

APACITACIÓN

10



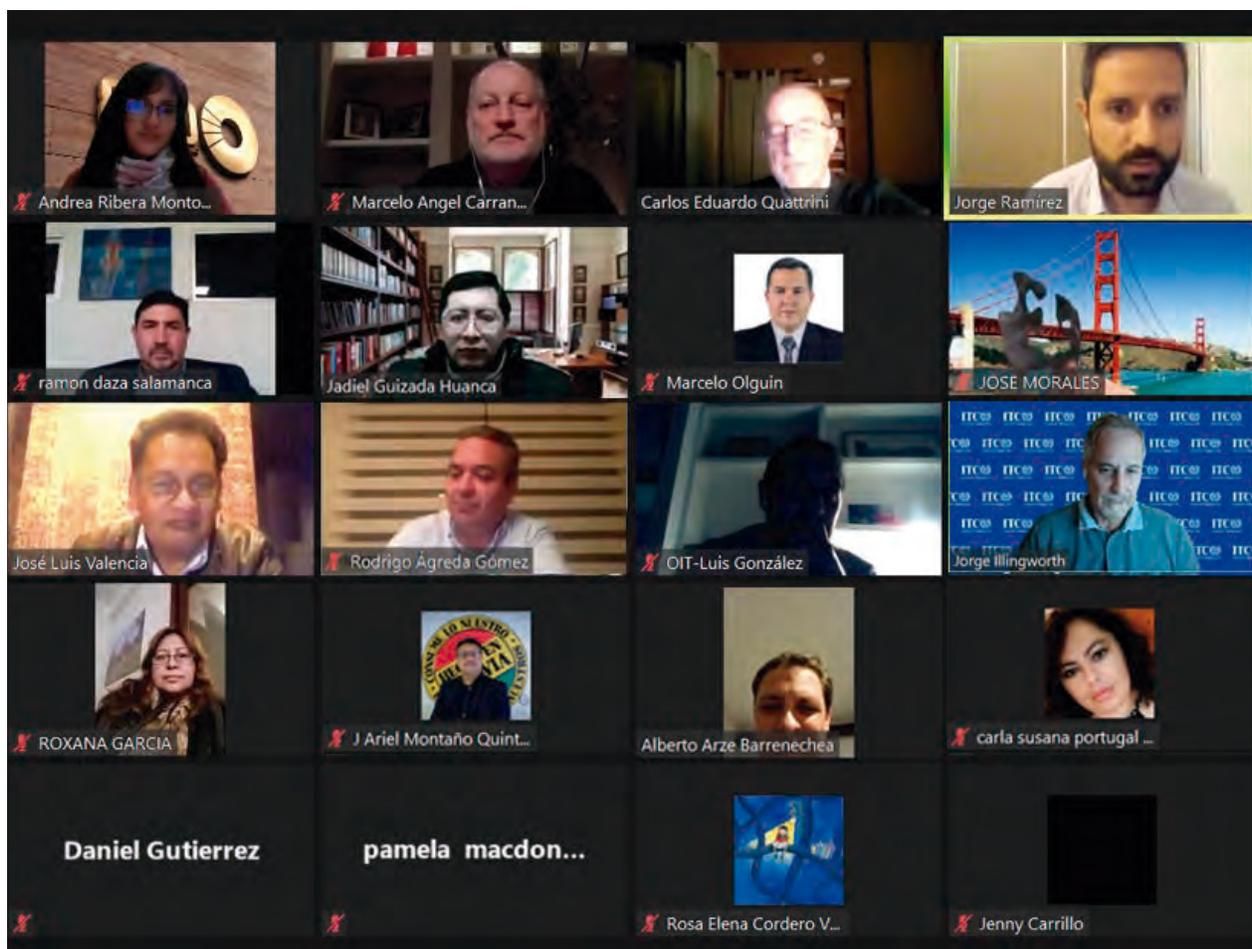
La Unidad de Formación de Alta Gerencia, Emprendimiento e Innovación de la CEPB, proporciona formación de calidad, adaptada a las necesidades del entorno empresarial, a través de la utilización de medios materiales, tecnológicos y humanos innovadores, que aseguran la mejora competitiva de la empresa, basándose en la gestión del conocimiento y en el fortalecimiento de capacidades en el individuo.

Durante la gestión 2021 se realizaron las siguientes actividades de formación y capacitación a distancia:

a. **Diplomado en Gestión de Organizaciones Empresariales de Bolivia**

En coordinación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Centro Internacional de Formación (CIF-OIT), la CEPB llevó a cabo el Programa de Diplomado por módulos para la formación de dirigentes de las Organizaciones Empresariales, en el marco del Proyecto "Desarrollo regional productivo, sostenible y con mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo en la minería y manufactura de Bolivia - Proyecto BOL/18/01/RBS".

La estructura temática se basó en el Diplomado en Gestión de Organizaciones Empresariales elaborado y preparado por el CIF OIT, con la incorporación de dos módulos, uno destinado a la Salud y Seguridad en el Trabajo y otro, a la nueva conceptualización de las Políticas Industriales.



Objetivo	Promover la formación y capacitación de directivos, líderes y ejecutivos de las organizaciones empresariales de los distintos sectores económicos, con el propósito de preparar a los líderes empresariales y ejecutivos, otorgándoles herramientas teóricas y prácticas necesarias para dirigir y gestionar las organizaciones empresariales, fortaleciendo sus habilidades y competencias de liderazgo, para representar adecuadamente los intereses de sus sectores y promover el desarrollo regional productivo, sostenible y con mejores condiciones en SST.
Duración	22 de marzo al 9 de mayo de 2021
Horario	17: 00 Bolivia
Modalidad	Virtual
Nro. de Participantes	52
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jorge Illingworth - Ecuador ▪ Paolo Salvai - Italia ▪ Jorge Ramirez Mata – México ▪ Luis Gonzales – España ▪ Marcelo Ángel Carranza – Argentina ▪ Carlos Quattini – Argentina ▪ Sergio Villarroel Bohrt - Bolivia
Temario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buena Gobernanza en Organizaciones Empresariales 2. Gestión de la Membresía, Maximizando la Retención 3. Diseño y Entrega de Servicios Relevantes a los Afiliados 4. Cabildeo Estratégico; La razón de Ser de las Organizaciones Empresariales 5. Comunicación, Gestión de Crisis y Reputación 6. Nuevos Enfoques en las Políticas de Industrialización (Casos de éxito) 7. Seguridad y Salud en el Trabajo. Entornos Laborales Seguros y Saludables



b. Creación de Fichas Técnicas de Mercado

El Curso de Formación en "Creación de fichas técnicas de mercado: Aplicación práctica de herramientas de inteligencia comercial del International Trade Center (ITC)", se realizó en el marco de la colaboración interinstitucional entre la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, la Organización Internacional del Trabajo y el International Trade Center.

Objetivo	Ayudar a sus usuarios a analizar tendencias e indicadores de mercado, aranceles aduaneros, acuerdos comerciales, normas de origen, requisitos de acceso a mercados, estándares de sostenibilidad, indicadores del potencial de exportación y de diversificación de mercados e información sobre contactos empresariales en mercados objetivo.
Duración	9:30 a 11:30
Horario	17: 00 Bolivia
Modalidad	Virtual
Nro. de Participantes	27

- Docentes**
- Marín López - Bolivia
 - Vianney Lesaffre - Francia

Temario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Export Potential Map 2. TradeMap 3. Market Access Map 4. E-ping
----------------	---



c. Formadores MESUN: Mejore su Negocio

IMESUN es uno de los programas de formación en gestión empresarial más grandes a nivel mundial. Esta iniciativa ayuda a empresarios de pequeñas empresas a impulsar y fortalecer sus negocios, creando -a través de esta estrategia- más y mejores empleos para mujeres y hombres.

IMESUN tiene cuatro componentes de formación que responden a las etapas de desarrollo empresarial.

En esta oportunidad, se realizó la formación en MESUN: Mejore su Negocio, un programa de entrenamiento basado en materiales para empresarios que quieren mejorar los procesos de gestión de su negocio. Basa sus procesos de formación en las más avanzadas metodologías desarrolladas para adultos.

Objetivo	Fortalecer a las organizaciones empresariales (OE), capacitando a un grupo de profesionales relacionados con éstas, para que brinden el servicio de capacitación a los micro y pequeños empresarios y así, apoyarlos a establecer un sistema de gestión empresarial básico, basado en la metodología MESUN.
Duración	12 de octubre al 4 de noviembre de 2021
Horario	9:00 a 13:00
Modalidad	Virtual
Nro. de Participantes	14
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dante Supo - PERU
Temario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compras y control de existencias 2. Registros Contables 3. El recurso humano y la productividad 4. Comercialización 5. Costeo



11

EL PACTO GLO
UNIDAS EN BO

14 VIDA SUBMARINA

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

5 IGUALDAD DE GÉNERO

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

2 HAMBRE

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



BAL DE NACIONES LIVIA



El Pacto Global de Naciones Unidas actualmente es la iniciativa más grande de sostenibilidad corporativa a nivel mundial; cuenta con más de 14.000 empresas, 3.800 miembros no empresariales y 69 redes locales. Se trata de un llamado a las organizaciones para alinear sus estrategias y operaciones a principios universales en Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anti Corrupción, uniendo empresas por un mundo mejor, desde su fundación por el ex secretario de Naciones Unidas, Kofi Annan, el año 2000.

La presencia del Pacto Global en Bolivia celebra este año su XVI aniversario de trabajo y el séptimo año bajo el liderazgo de la CEPB, canalizando las acciones a través de siete mesas temáticas de trabajo con más de 50 organizaciones participantes, siete agencias de Naciones Unidas y programas específicos.

En la gestión 2021 se realizaron las siguientes actividades:

a. Mesas de trabajo

a.1 Mesa de Niñez

La Mesa de Niñez promueve el desarrollo óptimo de los niños y niñas a partir de los nuevos desafíos y circunstancias derivadas de la cuarentena por el COVID 19, teniendo en cuenta que esta "normalidad" depende, en gran manera, de las interacciones que tienen en su entorno, incluidas las relaciones que se desarrollan con adultos importantes, como madres, padres y cuidadores.

Accionar:

Implementación y desarrollo del programa "CRECE: Trabajando y Creciendo desde Casa", con el objetivo de apoyar a las madres, padres y responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes -quienes enfrentan el nuevo desafío del trabajo y crianza desde casa- a través de talleres distribuidos en seis módulos temáticos y dos cursos asincrónicos.

a.2 Mesa Laboral y de Emprendedurismo

La Mesa Laboral y de Emprendedurismo tiene como objetivo desarrollar e impulsar el carácter emprendedor dentro del país y fomentar las buenas prácticas alrededor de los derechos laborales.

Accionar:

Implementación del programa "IMPULSA: Mentoría Empresarial" en alianza con la Organización Mundial del Trabajo y la metodología de ICCO Cooperación Bolivia, que tuvo por objetivo apoyar y empoderar a micro y pequeños emprendimientos en el sector hospitalario de La Paz, El Alto, Sucre y Potosí, a través de la experiencia y

mentoría de grandes gerentes, empresarios y docentes reconocidos en el país.

a.3 Mesa de Ciudades Sostenibles

La Mesa de Ciudades Sostenibles tiene como objetivo promover el desarrollo e implementación de la Política de Ciudades y Asentamientos Urbanos de ONU Hábitat, con la creación de una "Agenda Urbana Empresarial", donde el sector privado lidera estos esfuerzos de la mano de las gobernaciones, municipalidades y el Sistema de Naciones Unidas sobre tres pilares fundamentales: Economía Circular, Movilidad Sostenible y Medio Ambiente y Finanzas.

Accionar:

Realización de conversatorios en Santa Cruz y Cochabamba, con el objetivo de generar un diálogo público privado entre representantes de gremios empresariales y autoridades de las Alcaldías y Gobiernos Autónomos Departamentales y la intención de establecer la ruta para la construcción de una Agenda Urbano Empresarial.

a.4 Mesa Finanzas Sostenibles

La Mesa de Finanzas Sostenibles tiene como objetivo iniciar un diálogo alrededor de las finanzas sostenibles en el país, invitando a organizaciones de los sectores bancarios, corporativo, de seguros y mercado de capitales, así como a las organizaciones representantes de cada uno de estos gremios empresariales.

Accionar:

Conformación y consolidación de la Mesa de Finanzas Sostenibles en Bolivia bajo la estructura del Pacto Global.

Promoción y sensibilización de los principios y bases de Finanzas Sostenibles en el Sector Financiero Boliviano.

Realización del primer Foro Internacional de Finanzas Sostenibles.

a.5 Mesa de Género

La Mesa de Género tiene como objetivo promover principios, buenas prácticas e iniciativas destinadas al empoderamiento económico de las mujeres, la prevención de la violencia contra las mujeres y la innovación.

Accionar:

Implementación de *Women's Empowerment Principles (WEPS)*. En este marco, la Mesa de Género trabaja para el desarrollo e implementación de estos principios con KPI's específicos dentro de las empresas y organizaciones a nivel país, con apoyo y en alianza con

ONU Mujeres Bolivia. En este marco, con la finalidad de socializar los avances y compromisos obtenidos, se realizaron eventos en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, los que contaron con la presencia de representantes destacadas de cada empresa en apoyo a los WEP's.

a.6 Mesa de Medio Ambiente

La Mesa de Medio Ambiente tiene como objetivo principal, generar una respuesta empresarial a la situación derivada del Cambio Climático y la promoción de buenas prácticas alrededor del Buen Manejo del Agua. Asimismo, busca promover, apoyar y desarrollar iniciativas sostenibles y pro-medio ambiente a nivel país.

Accionar:

Realización del Primer Foro Internacional del Agua.

Sensibilización y promoción de buenas prácticas empresariales a través de webinars en "Martes Verdes".

a.7 Gobernanza Transformacional

La conformación de la Mesa de Gobernanza transformacional busca implementar este concepto como una filosofía basada en principios, en la perspectiva de impulsar empresas más responsables, éticas, inclusivas y transparentes.

Accionar:

Generación e implementación del primer programa "Gobernanza: Transformación e Integridad" sentando las bases para la conformación de esta mesa de trabajo.

Complementando con el trabajo realizado por las siete Mesas de Trabajo, la red Bolivia del Pacto Global de Naciones Unidas realizó más de 25 eventos durante la gestión de 2021.

b. Eventos destacados

b.1 Ring the Bell For Gender Equality

Junto a la Bolsa Boliviana de Valores y la oficina de ONU Mujeres en Bolivia, se logró realizar la segunda edición del evento de carácter mundial. Con un aforo presencial reservado y difusión a través de redes sociales, el evento reunió a organizaciones del sector financiero, agencias de Naciones Unidas, organismos multilaterales y representantes del sector financiero.

b.2 Primer Foro Internacional del Agua

El evento fue realizado junto a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el conglomerado Bolivia con Agua, con el objeto de visibilizar buenas prácticas de manejo resiliente del agua por parte de las empresas y el conocimiento de las Organizaciones dedicadas al tema.



b.3 Martes Verdes

Los foros “Martes Verdes” organizados por la Mesa de Medio Ambiente (junio y julio), aglutinaron a más de 15 panelistas y organizaciones con el objeto de compartir buenas prácticas del sector privado en el país y promoviendo tres enfoques de acción: I) Economía Circular, II) Sociedades Inclusivas y Verdes y III) Finanzas Verdes.

b.4 Finanzas Sostenibles para CEO’s

Bajo la estrategia desarrollada por la Mesa de Finanzas Sostenibles de promoción para la implementación de conceptos y principios de Finanzas Sostenibles, se realizó el primer encuentro de alto nivel entre CEO’s, Gerentes Generales y Directores del sector financiero, para promover y discutir sobre el desarrollo y evolución de las finanzas sostenibles en sus organizaciones.

b.5 Conversatorio: Empresas Comprometidas con la Igualdad de Género

Este evento de alto nivel, impulsado por la Mesa de Género, reunió en diálogo a líderes empresariales y representantes de Naciones Unidas, con la finalidad de exponer las buenas prácticas empresariales implementadas en pro del cumplimiento del ODS 5.

b.6 Construyendo la Agenda Urbano Empresarial

En respuesta a la estrategia fijada a través de la Mesa de Ciudades Sostenibles, abordando el trabajo conjunto entre los niveles de gobiernos departamentales y municipales, el sector privado -representado por las empresas líderes de la Mesa de Ciudades Sostenibles- las distintas cámaras departamentales de construcción y el sistema de Naciones Unidas, realizaron los primeros encuentros a través de los conversatorios: “Construyendo la Agenda Urbano Empresarial Cochabamba” y “Construyendo la Agenda Urbano Empresarial Santa Cruz”.

b.7 Leaders Summit 2021: Aumentando la Ambición de los ODS en América Latina

Espacio generado dentro del evento global “Leaders Summit”, a través de la implementación de la primera ronda del programa SDG Ambition, junto a las redes locales de Colombia y Perú. La actividad reunió a “Champions” o líderes empresariales de cada país, involucrados en la implementación y desarrollo dentro de sus empresas y la presencia de Accenture México como responsable de la facilitación.

cainco **CADECOCRUZ** **Suecia Sverige** **ONU HABITAT** **POR UN MEJOR FUTURO URBANO** **Pacto Global Red Bolivia** **CEPB**

CONVERSATORIO:
Contruyendo la Agenda Urbano Empresarial Sostenible
Jueves 28 de Octubre 2021, 09:00 am

Luis Fernando Menacho
GAD Santa Cruz

Carina Castro
GAD Santa Cruz

María Andrea Daza
GAM Santa Cruz de La Sierra

Richard Gonzales
GAM Santa Cruz de La Sierra

Fernando Hurtado
CAINCO

Aldo Sülzer
CADECOCRUZ

Ariel Revollo
MOBI

Moderación: Limbert Cabrera
ONU Habitat

#UniendoEmpresas

b.8 Foro Internacional de Finanzas Sostenibles

Este Foro permitió que expertos internacionales -tanto del sector privado como de organismos multilaterales- pudieran reunirse y compartir experiencias bajo tres enfoques: I) Perspectivas Regionales II) Cambio Climático y III) Estándares Globales. La realización del primer Foro Internacional de Finanzas Sostenibles, organizado y realizado atrajo a más de 1500 asistentes en tres días de actividad. Participaron 28 expertos nacionales e internacionales de 23 organizaciones y tuvo presencia en más de 10 países.

b.9 Reconocimiento ODS - II Edición

Celebrado por segunda ocasión, el evento de Reconocimiento a las Buenas Prácticas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tuvo más de 150 aplicaciones de empresas y organizaciones no empresariales del sector privado. En esta oportunidad, se contó con el apoyo de un Comité Evaluador conformado por representantes de agencias de Naciones Unidas y la cooperación internacional. En este marco, se logró reconocer 34 buenas prácticas de 32 empresas y organizaciones no empresariales, en acciones relacionadas con 14 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

c. Programas e iniciativas

c.1 SDG Ambition

Segunda ronda consecutiva implementada del programa global acelerador SDG Ambition, en conjunto con las redes locales de Perú y Colombia, con la facilitación de Accenture Argentina. Se trabajó con 6 empresas y organizaciones bolivianas.

c.2 Target Gender Equality

Iniciado a mediados de la gestión 2021, el programa acelerador global Target Gender Equality se desarrolló por primera vez y en conjunto con las redes locales de Colombia y Perú, contando también con la facilitación de Ekuanima, firma experta en género. El programa abarcó a más de 20 participantes de 11 empresas y organizaciones bolivianas.

c.3 Iniciativa Fotográfica

Primera versión realizada de la Iniciativa Fotográfica de Pacto Global Bolivia, en conjunto con la Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas (OCR). Se logró compilar más de 65 fotografías enfocadas a los ODS y el desarrollo sostenible alrededor del país. Se otorgaron distinciones a 16 fotografías.

c.4 ELSA: Por más espacios laborales sin acoso

Bajo esta plataforma creada por el Gender Lab del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se promovió la participación de empresas líderes y miembros de la Mesa de Género de Pacto Global Bolivia en el estudio ELSA.

c.5 ACCIONAR por los Incendios

En el marco del trabajo realizado por la Mesa de Medio Ambiente de Pacto Global Bolivia, bajo el concepto de "ACCIONAR", en alianza con WWF Bolivia y el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, se realizó una campaña de recolección y apoyo a los municipios: de San Ignacio de Velasco, San Matías, San José de Chiquitos, San Rafael, Concepción y Puerto Suárez afectados por los incendios forestales. Esta iniciativa fue difundida dentro de las empresas y organizaciones miembros de Pacto Global Bolivia y la red de trabajo empresarial, con el objetivo de unificar e impulsar el apoyo para los esfuerzos de mitigación en los municipios afectados.

c.6 Women Empowerment Principles

Por segundo año consecutivo, la Red Bolivia de Pacto Global promovió la implementación de los Women Empowerment Principles (WEP's) junto a la oficina de ONU Mujeres en Bolivia, sumando a la fecha más de 60 organizaciones capacitadas en estos principios, a través de más de 14 talleres instruidos en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

d. Publicaciones

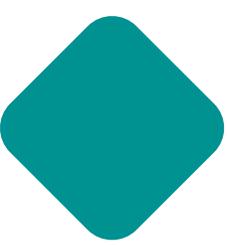
d.1 Alianza 2030

Dando continuidad al trabajo iniciado con la oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas (OCR), la gestión 2021 generó 2 publicaciones de la revista Alianza 2030, aportando miradas sectoriales y enfoque medioambiental.



RECONOCIMIENTO ODS

CONVOCATORIA
 Tu organización también puede ser parte de la
II Edición del Reconocimiento
 a las Buenas Prácticas por los ODS.
¡INGRESA TU PRÁCTICA AHORA!



IN MEMORIAM

La muerte es el comienzo de una historia en la que recordamos con nostalgia a los seres que partieron antes de este mundo. Muchas personas fallecen diariamente, pero aquellas que por sus obras trascienden y nos reconcilian con la humanidad, son pocas.

Desde la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, deseamos rendir un sentido homenaje póstumo a nuestros líderes, nuestros compañeros, nuestros amigos de compromiso y de ideales:



Fernando Illanes de la Riva
23.05.2021 (†)



Luis Óscar Medina Ramallo
04.06.2021 (†)



Álvaro Jorge Ugarte Lazo de la Vega
20.07.2021 (†)

Carlos Iturralde Ballivián
17.08.2021 (†)



Marcelo Pérez Monasterios
15.01.2022 (†)

Su partida se lamentó en toda la institucionalidad del sector privado y más allá de nuestras fronteras, porque su vida y obras, trascendieron y atravesaron nuestro círculo patrio y su partida se lamenta. Resumir su vida no es una tarea sencilla...

Quienes tuvimos el privilegio de conocerlos, respetarlos, admirarlos y compartir días de trabajo, estamos seguros de que su existencia no ha terminado ni se ha extinguido con su inesperada partida; es más, estamos seguros que la llama encendida, trascenderá y perdurará a través del tiempo.

Institucionalmente, nos solidarizamos con sus familias, que las imágenes y ejemplos de los que partieron puedan trascender en la vida de todos.

¡Gracias por tanto!



ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL



12

1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
La Paz – Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Confederación de Empresarios Privados de Bolivia** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los correspondientes estados de actividades y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las Notas explicativas que se acompañan a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Confederación de Empresarios Privados de Bolivia**, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los resultados de sus actividades, y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

El Presidente y miembros del Consejo Directivo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia para continuar como negocio en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Confederación son responsables de la supervisión del proceso de información de situación, aspecto que será considerado como negocio en funcionamiento.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la dirección, la base contable de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia para continuar como negocio en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia deje de ser un negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Confederación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Confederación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.


Lic. Wilton J. Alemán Dorado (Socio)
MAT. PROF. N° CAUB-6740
MAT. PROF. N° CAULP-2645

La Paz, Bolivia
Marzo 2, 2022

CAULP
COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA
Personería Jurídica: R.S. 208343 de 09/07/91
COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
Personería Jurídica: R.A.P. N° 045/96 de 13/03/96
www.colegiodeauditoreslapaz.org
SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA
R.M. 1384 DE 10/10/89
N° 059210

Razón Social Berthin Amengual y Asociados S.R.L.
Matricula N° CAUB 007
Empresa Auditada Confederación de Empresas Privadas de Bolivia
Firma Tesorería [Firma] Fecha 07/03/2022



ESTADO DE ACTIVIDADES POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS (Expresado en Bolivianos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	2021	2020
	No Restringido	(Reexpresado)
	Bs.	Bs.
INGRESOS		
Cuotas ordinarias	1.228.222	1.292.896
Ingresos INFOCAL	70.929	80.486
Ingresos por servicios	1.331.862	1.190.210
Programas y Seminarios	1.284.392	501.126
Convenios interinstitucionales	927.613	938.020
Cuotas Extraordinarias	96.418	-
Otros Ingresos	37.073	96.045
TOTAL INGRESOS	4.976.509	4.098.783
EGRESOS		
Gastos personal	2.376.103	1.692.963
Gastos oficina	257.056	375.020
Depreciacion de Activos Fijos	272.625	280.658
Gastos financieros	35.021	14.367
Impuestos	146.625	107.778
Programas y Seminarios	1.112.179	1.002.655
Proyecto UAE	481.976	1.246.435
COSUDE - Simplificacion de tramites	342.224	471.843
Pacto Global LNDF	389.018	-
Proyecto EMICRO - UE	1.600	-
Otros Gastos	-	132.486
TOTAL EGRESOS	5.414.427	5.324.205
Resultado Operativo	-437.918	-1.225.422
Ajuste por Inflación y tenencia de bienes	-33.334	-12.137
Cambios en Activos Netos	-471.252	-1.237.559
Otros Ajustes	3.916	-
Activos netos al inicio del ejercicio	10.627.492	11.865.051
Activos netos al final del ejercicio	10.160.156	10.627.492


Rodrigo Ágreda Gómez
SECRETARIO EJECUTIVO


Wilfredo Carrillo Aruquipa
EJECUTIVO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
(Expresado en Bolivianos)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	2021	2020
		(Reexpresado)
	Bs.	Bs.
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	3.211.858	1.609.982
Cuentas por cobrar	992.337	793.790
Credito Fiscal	17.406	9.840
Cuotas por cobrar	301.406	446.589
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	4.523.007	2.860.201
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones		
Certificados de Aportacion	34.522	34.745
Otras Inversiones	16.120	16.224
Total Inversiones	50.642	50.969
Activo Fijo		
Valores Actualizados	15.717.709	15.714.467
Depreciacion Acumulada	-5.988.234	-5.715.608
Total Activo Fijo	9.729.475	9.998.859
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	9.780.117	10.049.828
TOTAL ACTIVO	14.303.124	12.910.029

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	2021	2020
		(Reexpresado)
	Bs.	Bs.
PASIVO Y ACTIVO NETO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Sociales	42.888	42.938
Cuentas por pagar	121.769	147.022
Impuestos por pagar	181.630	177.915
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	346.287	367.875
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones por financiamiento a corto plazo	261.000	612.938
Reserva para Beneficios Sociales	861.979	747.421
Fondos en Ejecucion	2.673.702	554.303
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	3.796.681	1.914.662
TOTAL DEL PASIVO	4.142.968	2.282.537
ACTIVOS NETOS		
Activos Netos no Restringidos	10.160.156	10.627.492
TOTAL DEL ACTIVO NETO	10.160.156	10.627.492
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO	14.303.124	12.910.029

ha


 Rodrigo Ágreda Gómez
 SECRETARIO EJECUTIVO


 Wilfredo Carrillo Aruquipa
 EJECUTIVO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	2021	2020 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
OPERACIÓN		
Cambio en activo netos	-471.252	-1.237.559
Partidas que no han generado movimiento de fondos		
Depreciacion activo fijo	272.626	342.047
Previsión para indemnizaciones	149.261	159.128
Resultado neto por reexpresion monetaria	-568	-60.341
	-49.933	-796.725
Cambios netos en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	-198.547	195.264
Credito Fiscal	-7.566	34.117
Cuotas por cobrar	145.182	-46.702
Obligaciones Sociales	-50	409
Cuentas por pagar	-25.254	-45.877
Impuestos por pagar	3.715	-76.496
Pago de Indemnizaciones	-29.901	-41.971
Recursos netos generados en actividades de Operación	-162.354	-777.981
INVERSION		
Compra de activos fijos	-3.231	-
Recursos netos aplicados en actividades de inversión	-3.231	-
FINANCIAMIENTO		
Obligacion por financiamiento a corto plazo	-351.938	612.938
Fondos en ejecucion	2.119.399	282.052
Recursos netos aplicados en actividades de financiamiento	1.767.461	894.990
Aumento (disminución) de disponibilidades	1.601.876	117.009
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.609.982	1.492.973
Disponibilidades al cierre del ejercicio	3.211.858	1.609.982



www.cepb.org.bo